

BOLETÍN OFICIAL

Arzobispado de Mérida-Badajoz

A ñ o XXV

N.º 1

A ñ o 2 0 2 2

Enero

Marzo

Vol. CLXVIII

Edita:

Arzobispado de Mérida-Badajoz

Diseño y Maquetación:

Departamento de Publicaciones.

Montaje e Impresión:

A.G. MARCIPA, S.L.

Depósito Legal:

BA-191-1996

Prohibida la reproducción total o parcial de esta edición sin el permiso expreso del editor. © 2017

Impreso en España. Printed in Spain

SUMARIO

7	I. IGLESIA DIOCESANA
9	SR. OBISPO
11	Homilía
14	Homilía en la eucaristía en la solemnidad de la Epifanía del Señor
15	Carta
17	Carta del Arzobispo a los sacerdotes con motivo de la Cuaresma
21	Agenda
25	CANCELLERÍA
27	Nombramientos
31	Decretos
33	1. Decreto de aprobación de Estatutos de la Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de Nazaret
34	2. Decreto <i>ad petendam pluviam</i>
35	3. Decreto de aprobación de Estatutos de la Pontificia y Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo Yacente y María Santísima de los Dolores
36	4. Decreto de aprobación de Estatutos de la Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Jesús orando en el huerto y María Santísima de las angustias, Ntro. Sr. Jesús atado a la columna, Jesús de la caña verde y Ntra. Sra. de la Esperanza
37	5. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Barbaño
38	6. Decreto de erección canónica de oratorios en las Escuelas Familiares Agrarias
39	7. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. la Virgen de los Dolores
41	8. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Santísimo Cristo del perdón
43	Extractos de las actas de las reuniones de los Consejos asesores del Arzobispo
45	Consejo del Presbiterio

49	Obituario
53	II. IGLESIA EN ESPAÑA
55	1. Comisión permanente de la CEE
60	2. Comisión Episcopal para la doctrina de la fe
77	III. IGLESIA UNIVERSAL
79	Constitución apostólica
81	Constitución apostólica <i>Predicate evangelium</i> sobre la Curia romana y su servicio a la Iglesia en el mundo
87	Homilías
89	1. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor
92	2. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el Domingo de la Palabra de Dios Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el Domingo de la Palabra de Dios
96	3. Homilía del Santo Padre Francisco en la fiesta de la Presentación del Señor (XXVI Jornada Mundial de la Vida Consagrada
100	4. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza
102	5. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el IV centenario de la canonización de san Ignacio de Loyola
107	Mensajes
109	1. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la LV Jornada Mundial de la Paz
115	2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXX Jornada Mundial del Enfermo
119	3. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2022
125	Cartas
127	1. Carta del Santo Padre Francisco a S.E. Mons. Rino Fisichella para el jubileo 2025
130	2. Carta del Santo Padre Francisco a los Obispo para el acto de consagración al Corazón Inmaculado de María

131

Carta apostólica

133

Carta Apostólica en forma *Motu Proprio Competentias quasdam decernere* del Sumo Pontífice Francisco con la que se modifican algunas normas del Código de Derecho Canónico y del Código de Cánones de la Iglesias orientales

I. IGLESIA DIOCESANA

SR. OBISPO

HOMILÍA

Homilía en la eucaristía en la solemnidad de la Epifanía del Señor

Queridos fieles:

La manifestación de Jesús como Niño, Hijo de Dios, a unos “magos venidos de Oriente” es la revelación del Mesías, Hijo de Dios, a toda la humanidad. Los “magos” nos representan. Personifican a todos aquellos que, sin pertenecer al Pueblo de Israel, habían de ser incorporados a Cristo por la fe y el bautismo. Ellos fueron los primeros a los que el Señor quiso manifestarse fuera de Israel. Su camino hacia el Niño es guiado por una “estrella”. Ello nos indica la importancia de la creación como camino hacia Dios para todos los pueblos. Los magos comienzan su itinerario desde la revelación de Dios en la naturaleza para llegar a la revelación de Dios por medio de las Escrituras de Israel: En Belén de Judá, le dijeron, pues así está escrito por medio del Profeta. «Y tú, Belén, tierra de Judá, ciertamente no eres la menor entre las principales ciudades de Judá; pues de ti saldrá un jefe que apacentará a mi Pueblo, Israel» (Mt 2,5-6).

Para encontrar al verdadero Dios hay que pasar por la revelación de Dios hecha a Israel. Los magos, que la tradición dice que eran también Reyes, nos representan a todos. san León Magno escribió: «Que todos los pueblos vengan a incorporarse a la familia de los patriarcas (...) Que todas las naciones, en las personas de los tres Magos, adoren al Autor del universo, y que Dios sea conocido, no sólo ya en Judea, sino también en el mundo entero, para que por doquier sea grande su nombre» (Serm.23). El mundo tiene una gran necesidad del verdadero Dios, revelado, en primer lugar a Israel. Los Magos llegan a Jerusalén «para rendir homenaje al Rey de los judíos» (Mt 2,2). Él es «quien domina sobre pueblos numerosos» (cf. Nm 24, 7 y ss.). Todos tenemos una gran necesidad de adorar a ese Niño y de ofrecerle el regalo de nuestra existencia.

Percibimos con claridad que la cultura dominante es relativista. Todo debe girar en torno al propio individuo, como norma de verdad y de bondad; todo está en función de la percepción subjetiva de cada uno, de cada una y en el “derecho a tener derechos”, rehuendo los deberes y responsabilidades familiares o sociales. Los demás, simplemente, deben sujetarse a mi decisión. Ese “subjetivismo” dominante que parece favorecer

a la persona, en realidad, la debilita, debilitando también a la familia y a la sociedad, y la hace fácilmente dependiente de intereses de los grandes grupos de poder. Sí, también la Doctrina Social de la Iglesia afirma que «el bien común esta siempre orientado hacia el progreso de las personas» (CIC, n.1912); que «el orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas...y no al contrario» (GS 26,3), pero la persona abierta a Dios como su Creador y Salvador y abierta a la familia y a la sociedad; no cerrada en sí misma. Es un orden social que tiene como base la verdad de la persona como criatura; un orden social edificado en la justicia y vivificado por el amor. La raíz de este proceso trasformador, que estamos viviendo y que nos lleva a un “subjetivismo” dominante, ¿no será el empobrecimiento espiritual, la ausencia de Dios, la pérdida del verdadero sentido de la vida y de la muerte que lleva a un nihilismo deshumanizador? Toda persona tiene necesidad de encontrar un sentido a su vida y este sentido último sólo puede ser el Dios verdadero, el Único que puede satisfacer plenamente el ansia de felicidad que anida en el hombre. Por eso, es tan importante que miremos al cielo, a esa estrella que nos lleva al Niño Jesús para despertarnos y ayudar a despertar de ese sueño deshumanizador que pretende desterrar a Dios de la vida de los hombres.

CARTA

Carta del Arzobispo a los sacerdotes con motivo de la Cuaresma

Queridos sacerdotes:

Pensando en todos y cada uno de vosotros, quiero expresaros, al inicio de esta Cuaresma del año del Señor 2022, mi cercanía y mi agradecimiento más sincero por vuestra entrega y servicio a nuestra Iglesia diocesana. Os agradezco de corazón, de parte del Señor, cada servicio, cada trabajo, cada predicación, sobre todo cada eucaristía y administración de los Sacramentos, que realizáis con espíritu de servicio tan característico de nuestro sacerdocio ministerial. Agradezco a don Antonio Bellido y a don José Manuel Puente la predicación del retiro de Cuaresma.

Dejadme que os recuerde una vez más la dignidad sublime, la belleza y hermosura de nuestra vocación y de nuestro sacerdocio, que hacia exclamar al Cura de Ars: «si se comprendiese bien qué es el sacerdote en la tierra se moriría no de pavor sino de amor». Ello no nos debe enorgullecer para nada porque todo es gracia y elección gratuita del Señor. Ha de ser una invitación constante a vivir la responsabilidad única que tenemos ante Dios y ante los hombres.

El papa Francisco, hace unos días, en una intervención con motivo de un Congreso en Roma sobre el sacerdocio ministerial –que os invito a leer y meditar durante esta Cuaresma– nos recordaba las “cercanías”, en las cuales se desarrolla nuestra vida sacerdotal. Cercanía con el Señor, en primer lugar. Decía el papa Francisco que la vida del sacerdote es toda ella historia de salvación. La vida de todo el Pueblo de Dios es historia de salvación y, dentro de ella, mi vida, como bautizado y sacerdote ministerial, es historia de salvación. ¡Somos bautizados! «Constituye siempre una gran tentación vivir un sacerdocio sin el Bautismo (...) es decir, sin acordarnos que nuestra primera llamada es a la santidad», decía el Papa. Nuestra vocación, la llamada e invitación que el Señor Jesús continuamente nos hace es a la santidad. Dios lo que quiere de mí es que sea santo; que sea santo siendo sacerdote, como sacerdote, pero santo. De lo contrario, somos sacerdotes “sin bautismo”, como afirma el Papa. Ello nos pide una unión muy íntima y sincera con el Señor; ser hombres de oración, que no excluye debilidades, pero sí incluye lucha interior para levantarse y continuar el

camino. No incluye “funcionalismo”; sí incluye “entrega generosa”; no incluye “hipocresía y doble vida”; sí incluye “unidad de vida y sinceridad”.

Por favor, que nuestras debilidades no nos abatan. Tenemos asegurada por los sacramentos, la oración y la ayuda de nuestros hermanos la gracia sobreabundante para vencer y seguir caminando. Hablaba también el Santo Padre de “cercanía” con el obispo, con nuestros hermanos sacerdotes y con todo el Pueblo Santo de Dios, a cuyo servicio estamos de por vida. Me contaban que el Cardenal Ratzinger, siendo Prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe, al finalizar una de las reuniones con la Hermandad Sacerdotal San Pío X, fundada por Mons. Marcel F. Lefebvre, comentó: «no se dan cuenta que sin el Papa no son nada». También podemos decir: «sin el obispo no somos nada», porque es quien nos une al Colegio Episcopal con su cabeza, el Papa, y, por ese medio, a Cristo, Único y Supremo Pastor. No hay otro medio. No hay otro camino. La unión efectiva y afectiva con el obispo, aunque a veces cueste, es necesaria. También la unión con nuestros hermanos sacerdotes: la fraternidad sacerdotal. Soy testigo de que, en nuestro presbiterio, se vive la fraternidad y la amistad sacerdotal. He visto muchos detalles y acciones de fraternidad y amistad sacerdotal desde que estoy en nuestra Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Pero también estoy seguro de que podemos mejorar. A veces, cuando hablamos de fraternidad entre nosotros puede venir al corazón y a los labios una sonrisa socarrona, fruto quizás de alguna experiencia negativa. Alguna vez he oído que es casi como una utopía. Pero antes de ver “la mota en el ojo de tu hermano”, me pregunto y te pido preguntarte: “¿qué hago yo, en concreto, para ser hermano de mis hermanos, amigo de mis amigos? La ausencia de verdadera fraternidad empieza por uno mismo, no lo olvidemos. Recuerda la máxima de san Juan de la Cruz: “pon amor donde no hay amor y encontrarás amor”. Pregúntate cada noche, en el examen: “¿Estuve dispuesto a servir, a querer de verdad, a ayudar, a dar las gracias, a disculpar, a perdonar, a no hablar mal de nadie, a hacer la corrección fraterna de tú a tú si lo he considerado atentamente delante del Señor y lo he consultado con quien habitualmente abro mi alma? Así se realiza la historia de la salvación en mí; así es el bautismo hecho realidad en mi vida. ¡No podemos quedarnos solos! Debemos cultivar la amistad con otros sacerdotes. A propósito de ello, el Papa habló muy claro sobre el celibato: «El celibato es un don que la Iglesia latina custodia, pero es un don que para ser vivido como santificación requiere relaciones sanas, vínculos de auténtica estima y de genuina bondad que encuentran su raíz en

Cristo. Sin amigos y sin oración, el celibato puede convertirse en un peso insoportable y en un antitestimonio de la hermosura misma del sacerdocio». La cercanía al Pueblo Santo de Dios no es un deber sino una gracia. Es la cercanía del Buen Samaritano que no pasa de largo, que se inclina ante «las heridas de su pueblo, el sufrimiento vivido en silencio la abnegación y sacrificios de tantos padres y madres por llevar adelante sus familias, y también las consecuencias de la violencia, la corrupción y de la indiferencia que a su paso intentan silenciar toda esperanza». No podemos defraudar al Pueblo santo de Dios. En medio del Pueblo Santo de Dios y de toda la sociedad, el sacerdote es la presencia como Cabeza y “la imagen viva de Dios Padre”, según la bella expresión de san Ignacio de Antioquía.

En este tiempo tan doloroso por la situación de la guerra en Ucrania, os ruego que pidamos al Espíritu de Dios para que nos conceda el don de la paz, se destruyan las ambiciones injustas del poder y se busque siempre el bien común. Necesito pediros perdón, al inicio de esta Cuaresma, por mis omisiones y faltas de verdadero amor e interés por las necesidades y expectativas de cada uno. Soy consciente de mis límites. ¡Os deseo una Pascua de verdadera resurrección espiritual!

AGENDA

Enero

Día 9: D. Celso participa en la toma de posesión de Mons. José Luis Retana Gozalo como obispo de Salamanca en la Catedral nueva de Salamanca. La celebración fue presidida por el Nuncio Apostólico en España, Monseñor Bernardito C. Auza.

Días 17-22: D. Celso, junto a los obispos de las provincias eclesiásticas de Granada, Sevilla y Mérida-Badajoz, realiza la *Visita ad Limina Apostolorum*, peregrinando a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo como expresión de comunión eclesial y encontrándose con el Papa como sucesor de san Pedro, a quien informa sobre la situación de la Iglesia en la diócesis. Durante los días de la Visita también ha mantenido reuniones en los siguientes Dicasterios de la curia romana: para los Obispos, Doctrina de la Fe, Clero, Institutos de Vida Consagrada, Educación Católica, Culto Divino, Laicos, Nueva Evangelización, Familia y Vida, Promoción para el Desarrollo Humano Integral, Comunicación y la Secretaría de Estado.

Febrero

Día 2: Don Celso celebra junto con los religiosos la Jornada Mundial de la Vida Consagrada con una eucaristía en la Catedral de Badajoz.

Día 11: En el Día del Ayuno Voluntario, D. Celso preside una eucaristía en la Catedral. Tras la misa, se proyectó el vídeo de esta campaña anual y el coro de la Catedral ofreció un recital.

Día 19: Mons. Celso Morga asistió a la ordenación episcopal y la toma de posesión de D. Jesús Pulido Arriero como Obispo de Coria-Cáceres en la Catedral de Coria.

Marzo

Día 2: D. Celso preside la eucaristía con imposición de ceniza este miércoles en la Catedral Metropolitana.

Día 4: Don Celso Morga y los demás obispos de la Provincia Eclesiástica mantienen una reunión en Cáceres. Los obispos reflexionaron sobre los retos canónicos y pastorales de la futura fusión de los municipios de Don Benito y Villanueva de la Serena, pertenecientes a la diócesis de Plasencia y a la archidiócesis de Mérida-Badajoz, respectivamente. Por otra parte, procedieron a redistribuir entre los obispos los ámbitos pastorales de

coordinación interdiocesana: D. Celso Morgia se encargará de Patrimonio, catequesis y hermandades y cofradías. D. Jesús Pulido, de enseñanza, medios de comunicación y juventud y pastoral universitaria. D. Ciriaco Benavente, Administrador Apostólico de Plasencia, de la acción socio-caritativa y pastoral de la salud. También se acordó una reunión de los vicarios y arciprestes de las tres diócesis en el primer trimestre del curso pastoral 2022/23 para reflexionar, en primer lugar, sobre la figura y tareas del arcipreste en el contexto de una iglesia sinodal y, en segundo lugar, sobre los retos pastorales más sobresalientes de este momento en Extremadura. Finalmente, los pastores de las diócesis de la Provincia Eclesiástica, ante la dramática situación de Ucrania invitan a los fieles a la oración, así como al generoso compromiso a través de Cáritas y otras instituciones y, en concreto, a la acogida fraterna de los refugiados.

Día 7: D. Celso participa en el retiro de cuaresma para los sacerdotes de la archidiócesis organizado por la Delegación episcopal para el Clero en dos sedes: Gévora, acompañado por D. José Manuel Puente, y Villagonzalo, dirigido D. por Antonio Bellido.

Día 25: Don Celso Morgia se unió al Papa y a los obispos del mundo en la consagración de Rusia y Ucrania a la Virgen en la Concatedral de Santa María, en Mérida. Allí pronunció la misma oración de consagración que el papa Francisco hizo en la Basílica de San Pedro.

CANCILLERÍA

NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo de Mérida-Badajoz, D. Celso Morga Iruzubieta, ha realizado los siguientes nombramientos:

Enero

Sacerdotes:

Rvdo. Sr. D. Francisco Copete Gil: capellán a tiempo parcial del Hospital Universitario de Badajoz (Prot. nº 2022/0050).

Rvdo. Sr. D. Andrés Cruz Barrientos: capellán de la residencia de mayores Domus Vi Ciudad de Badajoz (Prot. nº 2022/259).

Laicos:

D. Jesús Pérez Mayo: Director de Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz (Prot. nº 2022/0049).

D^a. Irene Leitao Pereira: Hermana Mayor de la Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María santísima de Nazaret, de Mérida (Prot. nº 2022/0078).

D^a. Elena Fernández Hernández: Vice-hermana Mayor de la Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María santísima de Nazaret, de Mérida (Prot. nº 2022/0078).

D. Jesús Palma Reyes: Administrador de la Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María santísima de Nazaret, de Mérida (Prot. nº 2022/0078).

Marzo

Sacerdotes:

Rvdo. Sr. D. Andrés Cruz Barrientos: capellán de la Residencia de mayores Domus Vi Ciudad de Badajoz (Prot. nº: 2022/0259).

Rvdo. Sr. D. Santiago Ruiz Dorado: arcipreste de San Fernando (Prot. nº: 2022/260).

Laicos:

D. José M^a Blanco Rastrollo: Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, en Badajoz (Prot. nº 2022/0146).

D^a. Pilar Gert Peña: Vice-hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, en Badajoz (Prot. nº 2022/0146).

D^a. Carmen Malagón Martínez: Tesorera de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, en Badajoz (Prot. nº 2022/0146).

D. José M^a Saturnino Fernández: Hermano Mayor de la Cofradía del Prendimiento de Jesús y María de la Paz (Prot. nº 2022/0269).

D. Sebastián Romero Prado: Vice-hermano Mayor de la Cofradía del Prendimiento de Jesús y María de la Paz (Prot. nº 2022/0269).

D. Carlos Saturnino González: Administrador de la Cofradía del Prendimiento de Jesús y María de la Paz (Prot. nº 2022/0269).

D. Pablo Iglesias Aunión: Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de Barbaño, en Montijo (Prot. nº 2022/0270).

D^a. Inés Jerez Garay: Vice-hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de Barbaño, en Montijo (Prot. nº 2022/0270).

D. Joaquín Antolín del Viejo: Administrador de la Hermandad de Ntra. Sra. de Barbaño, en Montijo (Prot. nº 2022/0270).

Religiosos:

Hna. Rafaela Martín Luengo: Superiora General del Instituto religioso de derecho diocesano Religiosas Adoradoras del Santísimo Sacramento y de la Trinidad (Prot. nº: 2022/0148).

DECRETOS

1. Decreto de aprobación de Estatutos de la Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de Nazaret



Prot. nº: 2022/0079

CELMO MORGU IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOS,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **FRANCISCANA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ Y MARÍA SANTÍSIMA DE NAZARET**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro**, en la localidad de Mérida, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben registrarse los miembros de la mencionada Cofradía.

Dado en Badajoz, a 31 de enero de 2022.

+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

2. Decreto *ad petendam pluviam*



Prot. nº: 2022/0095

CELSO MORGA IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Con preocupación creciente, venimos contemplando la grave sequía que padecemos en Extremadura, al igual que en toda España;

Conociendo que la escasez de agua tiene severas consecuencias para la agricultura y la ganadería por la carencia de pastos en nuestra región, y que la sequía puede tener también graves consecuencias para el medio ambiente; y que estas circunstancias exigen de todos un uso responsable y solidario del agua, como nos pide el Papa Francisco en la encíclica *Laudato si'* (cf. nn. 27-30);

Siguiendo la recomendación de san Pablo a los primeros cristianos, “en toda ocasión, presentad a Dios vuestras peticiones, mediante la oración y la súplica” (Flp 4,6), la Iglesia siempre ha elevado al Señor oraciones por los más diversos problemas y necesidades públicas;

Invito a todos a presentar al Señor nuestras súplicas, pidiendo con fe y espíritu confiado a Dios que se digne concedernos la lluvia necesaria, “a fin de que ayudados con los bienes de la tierra, anhelemos con más confianza los bienes del cielo” (oración colecta de la Misa *ad petendam pluviam*). Por todo ello,

DECRETO:

Que todos los fieles cristianos intensifiquemos la plegaria al Dios compasivo y misericordioso por esta intención, pidiendo al Señor que nos conceda el agua que tanto necesitamos. De manera particular, pido a los sacerdotes que celebren en alguna ocasión la Misa *ad petendam pluviam* (Misal Romano, p. 1049), y también se tenga presente en la oración de los fieles. Hemos de encomendar también al Señor esta intención en las

preces de Laudes y Vísperas, en la exposición y adoración del Santísimo y en cualquier otro tipo de oración comunitaria que se celebre en nuestra Archidiócesis.

En Badajoz, a 22 de febrero de 2022, en la fiesta de la Cátedra de san Pedro.

+ *Celso Morga*

+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Carlos Torres Muñoz

Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

3. Decreto de aprobación de Estatutos de la Pontificia y Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo Yacente y María Santísima de los Dolores



Prot. nº: 2022/0111

CELSO MORG A IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

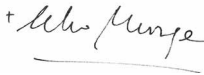
Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO YACENTE Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES** radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria, en la localidad de Zafra, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

DECRETO:

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 17 de febrero de 2022.



+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

- 4. Decreto de aprobación de Estatutos de la Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Jesús orando en el huerto y María Santísima de las angustias, Ntro. Sr. Jesús atado a la columna, Jesús de la caña verde y Ntra. Sra. de la Esperanza**



Prot. nº: 2022/0112

**CELMO MORG A IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,**

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD Y COFRADÍA DE JESÚS ORANDO EN EL HUERTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS, NTRO. SR. JESÚS ATADO A LA COLUMNA, JESÚS DE LA CAÑA VERDE Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Santa María del Castillo**, en la localidad de Olivenza, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

DECRETO :

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 17 de febrero de 2022.

+ *Celso Morga*

+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Carlos Torres Muñoz

Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

5. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. de Barbaño



Prot. nº: 2022/0132

CELSO MORG A IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

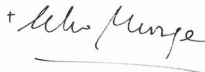
Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE BARBAÑO**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **San Gregorio Ostiense**, en la localidad de Montijo, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

D E C R E T O :

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Hermandad.

Dado en Badajoz, a 24 de febrero de 2022.



+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

6. Decreto de erección canónica de oratorios en las Escuelas Familiares Agrarias



Prot. nº: 2022/0143

CELMO MORGIA IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

Vista la solicitud presentada por D. Juan Robledo Moreno, Secretario General de las Escuelas Familiares Agrarias (EFA), de Extremadura y;

Teniendo en cuenta que durante 50 años dichos centros de formación en Valdivia y Guadaljucén está usando dignamente un Oratorio, donde se celebra la Eucaristía, y no habiéndose podido encontrar testimonio escrito de erección de los mismos;

Considerando que la solicitada erección resulta conveniente para la debida atención espiritual de los fieles, por el presente, en uso de las facultades que me confieren los cánones 1223 y ss., vengo en decretar y

DECRETO :

La ERECCIÓN CANÓNICA de dichos oratorios en sendos centros de formación, conforme a la solicitud;

Así mismo, CONCEDO LICENCIA a tenor de los cánones 934 y 936 del CIC, para reservar la Santísima Eucaristía en dichos Oratorios y celebrar en ellos la Santa Misa (cánones 934 §2 y 1228).

Dado en Badajoz, a 2 de marzo de 2022, Miércoles de Ceniza.

+ *Celso Morga*

+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Carlos Torres Muñoz

Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

7. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. la Virgen de los Dolores



Prot. nº: 2022/0271

CELMO MORG A IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

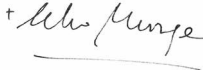
Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD Y COFRADÍA DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LOS DOLORES** radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Ntra. Sra. de la Asunción**, en la localidad de Villanueva de la Serena, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

DECRETO :

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Cofradía.

Dado en Badajoz, a 16 de marzo de 2022.



+ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

8. Decreto de aprobación de Estatutos de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Santísimo Cristo del perdón



Prot. nº: 2022/0271

CELMO MORGIA IRUZUBIETA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJEZ,

En el nombre del Señor y para edificación de su Iglesia:

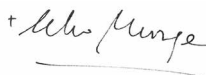
Visto el expediente presentado por la Junta Directiva de la **HERMANDAD DE NTRQ. PADRE JESÚS NAZARENO Y SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN**, radicada en la jurisdicción parroquial de la parroquia de **Santa María Magdalena**, en la localidad de Solana de los Barros, la cual solicita la aprobación de sus Estatutos, revisados y actualizados conforme a la normativa diocesana vigente;

Teniendo en cuenta la redacción de los mencionados Estatutos se ajusta al Estatuto Marco diocesano para Hermandades y Cofradías, sancionados por mi predecesor el día 2 de febrero de 2006;

DECRETO :

Que, en virtud de las facultades que me competen (c. 299-301 del Código de Derecho Canónico), y conforme a lo dispuesto por el c. 314 respecto a la necesaria aprobación por parte de la autoridad competente de los estatutos de una asociación pública de fieles, estos Estatutos que me han sido presentados sean tenidos como aprobados por mí a partir de la fecha, y consten como norma fundamental por la que deben regirse los miembros de la mencionada Cofradía.

Dado en Badajoz, a 18 de marzo de 2022.



+ Celso Morga Iruzubietza
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E. Rvdma.
Fdo. Carlos Torres Muñoz
Canciller Secretario General

***EXTRACTOS DE LAS
ACTAS DE LAS
REUNIONES DE LOS
CONSEJOS ASESORES
DEL ARZOBISPO***

Consejo del Presbiterio

Extracto de Acta de la sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2022

En el salón de actos del Seminario metropolitano san Atón, a las 10'30 h. se tiene la sesión ordinaria del Consejo del presbiterio, conforme a la convocatoria enviada en su momento. Nos preside nuestro arzobispo Mons. Celso Morga Iruzubieta.

• Delegación para el Clero: informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el FSC

- Casas rectorales: estado, arreglos, mantenimiento, etc.
- Documento sobre el cuidado de las casas rectorales y el precio de suministros y gastos. Ordenar y regularizar todo ello.
- Situación de las capellanías. Regularización de los encargos y de las retribuciones y de la aportación de este capítulo de retribución al FSC.
- Ayudas especiales: situaciones de larga enfermedad y otras. Articular ayudas especiales en diversas circunstancias
- Residencia sacerdotal: se va a calcular el coste mensual. El 75% de la nómina irá destinada al pago de la residencia y lo que falte para sufragar la mensualidad se tomará del FSC. Si un sacerdote decide ir a otra residencia debe asumir él los gastos.
- Retribución mínima para todos de 1050 €.
- Seguir trabajando el tema de del FSC en las reuniones arciprestales.

• Inmuebles e inmatriculaciones

El Sr. Canciller hace un resumen informativo acerca de la situación de la archidiócesis en relación a la polémica suscitada respecto de los bienes inmuebles de la Iglesia católica inmatriculados en el Registro de la Propiedad.

Conforme a la legislación hipotecaria vigente hasta el año 1998 la Iglesia católica no podía inscribir en el Registro de la Propiedad sus títulos de dominio sobre lugares de culto, lo cual era evidentemente una situación injusta que ya no tenía sentido. Lo tuvo en su momento para evitar el colapso de los Registros de la propiedad cuando fueron creados, ya que era evidente que la propiedad de los lugares de culto católico correspondía

a la Iglesia católica y no precisaba de publicidad registral. Esta misma medida afectaba a las administraciones públicas. Asimismo, al ser la Iglesia católica propietaria de innumerables inmuebles desde mucho tiempo antes de que existiera el Registro de la propiedad, se permitió un modo más fácil de acceso a la primera inscripción en el mismo de un inmueble, a través de la inmatriculación por certificación de la autoridad eclesiástica. Esta vía, perfectamente legal, aunque discutida jurídicamente por algunos, es la que se actuó entre los años 1998 y 2015 para llevar al Registro de la propiedad los lugares de culto de la Iglesia católica, y otros muchos que fueron inmatriculados en ese periodo. En este proceso pueden haberse dado errores, en cuyo caso cualquier persona interesada tiene en su mano todas las posibilidades que ofrece la legislación para corregirlos. También recuerda, nuevamente D. Carlos, que la confusión entre inmatriculación y derecho de propiedad es una falsedad muy estudiada y explotada políticamente, ya que es un tema difícil de explicar para un público sin formación jurídica en la materia.

Con estas premisas, explica la petición del Gobierno nacional al Ministerio de Justicia, de quien dependen los Registros de la Propiedad, para hacer un inventario de todas las inmatriculaciones hechas por parte de la Iglesia católica. A colación de ello, la CEE nos pidió a todas las diócesis que les enviáramos nuestro listado particular para poder cotejarlo con el del gobierno. Una vez cotejados ambos, se han comprobado una serie de errores en el informe del Gobierno respecto de nuestra diócesis. Se ha aprovechado la ocasión para iniciar un estudio más detallado, a la espera de poder tener el día de mañana un inventario actualizado de forma científica de los bienes inmuebles de la diócesis, y se han depurado aún más los errores de dicho informe indagando en los datos propios de nuestros registros. Ha sido un trabajo arduo, pero que sirve para el inventario futuro que estamos proyectando. En este sentido se hará una comunicación pública más adelante, disponible en la página web, donde se informe con transparencia al respecto.

- **Abusos de menores y personas vulnerables en el seno de la Iglesia: información sobre la Oficina para la recepción de denuncias recientemente creada**

El Canciller-Secretario informa sobre el tema de la comisión de abusos a menores y de la creación de la oficina conforme al *Motu Proprio* del Papa y sobre la auditoría encargada por la CEE a un despacho de abogados.

- **Crisis humanitaria por la guerra en Ucrania**

El Vicario General informa de que ha habido reunión con los obispos de la Provincia Eclesiástica y mañana hay reunión con el consejero Vergeles sobre este tema, con la presencia de la secretaria general de Cáritas regional. Quiere subrayar que seamos cautos y prudentes, pues hay mil iniciativas de ayuntamientos y parroquias. Desde Cáritas se pide prudencia y que todas las acciones sean coordinadas. Hay muchos temas que tener en cuenta: legales, estatus refugiados, educación, mantenimiento, etc. También se pide que no se hagan campañas de ropa, alimentos, medicinas, etc. No hay logística, lo mejor es aportar dinero para la Cáritas de Ucrania.

OBITUARIO

Rvdo. Sr. D. José Carracedo Gallardo

En la madrugada del 1 de enero fallecía en Madrid este sacerdote natural de Bodonal de la Sierra, donde había nacido el 3 de enero de 1934. Cursó sus estudios en el Seminario diocesano y se ordenó sacerdote el 29 de junio de 1957. Entre agosto de 1957 y mayo de 1966 fue coadjutor en la parroquia Santa Catalina, en Fregenal de la Sierra y desde esa fecha Ecónomo de la misma. Del 5 de noviembre de 1973 al 4 de septiembre de 1984 ocupó el cargo de ecónomo de Santa Catalina y encargado de Santa María y Santa Ana, de la misma localidad. El 4 de septiembre de 1985 fue nombrado párroco de la de San Pedro de Alcántara en Badajoz, en la barriada de Suerte de Saavedra, y en el año 2009 cesó por jubilación. Don José Carracedo, Pepe, como lo conocía todo el mundo, era muy querido en la barriada de Suerte de Saavedra, donde una calle lleva su nombre desde el año 2010. En marzo del año pasado publicaba el libro 25 años en Suerte de Saavedra, que narra el nacimiento de esta barriada y cómo la parroquia acompañó su crecimiento.

Rvdo. Sr. D. Guillermo Soto Burgos

El 14 de febrero fallecía en Mérida el sacerdote Guillermo Soto. Aunque era natural de Monesterio (25 de mayo de 1932), casi toda su vida sacerdotal se desarrolló en Mérida, donde era muy conocido, entre otras cosas, por la campaña de “El Mochuelo”. Tras pasar por el seminario diocesano de San Atón, fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1957. Su primer destino fue como párroco de la de Santa María de Nava, desde el 8 de agosto de 1957 hasta el 22 de agosto de 1965. De allí partió a Mérida como primer párroco de la de Cristo Rey, parroquia donde permaneció hasta su jubilación. El 15 de octubre de 1986 fue designado Arcipreste de Mérida y el 30 de mayo de 1995 director del secretariado de Apostolado en la Carretera. El 30 de septiembre de 1996 fue nombrado canónigo del Cabido Catedral para la Concatedral de Sta. María, en Mérida. Al constituirse el Cabildo de Mérida pasa a ser canónigo emérito del mismo. Don Guillermo Soto era muy querido en Mérida, donde una calle lleva su nombre. Además, recibió el título de Hijo Adoptivo de esa localidad el 28 de abril de 2007 por acuerdo unánime de todos los grupos municipales. El 15 de febrero de 2020 recibía un homenaje con motivo del 50 aniversario de la Escuela Familiar Agraria (EFA) “Guadaljucén”, de la que fue promotor, junto con el fallecido Juaco Herreros.

Rvdo. Sr. D. Eloy Meca Lázaro

El sábado 26 de febrero falleció el sacerdote diocesano Eloy Meca Lázaro. Era natural de Montánchez, donde nació el 12 de mayo de 1935. Cursó sus estudios en el Seminario diocesano y se ordenó sacerdote en Badajoz el 7 de abril de 1962. Su primer destino pastoral fue como ecónomo de Puebla del Prior, donde estuvo 4 años. En 1966 fue nombrado párroco de Oliva de Mérida hasta su paso a emérito en 2010. El funeral se celebró en el templo parroquial de esta localidad, donde los oliveños dieron el último adiós a quien fuera su párroco durante 44 años.

II. IGLESIA EN ESPAÑA

1. Comisión permanente de la CEE

Nota final de la reunión de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 258º reunión los días 8 y 9 de marzo en la sede de la CEE. Con motivo de la celebración del Congreso Iglesia y Sociedad Democrática, en la Fundación Pablo VI el 9 y 10 de marzo, el encuentro de la Permanente concluyó al mediodía del miércoles.

Protección de menores

El secretario general, Mons. Luis Argüello, ha informado sobre el Servicio de Ayuda y Orientación para las Oficinas diocesanas o provinciales para la protección de menores, aprobado en la Asamblea Plenaria de noviembre.

Está formado por la psiquiatra Montserrat Lafuente, que trabaja ya en la Oficina de la diócesis de Vic; M^a José Díez, responsable de la Oficina de Astorga; el sacerdote Jesús Rodríguez, miembro del Tribunal de la Rota; y Jesús Miguel Zamora, secretario general de CONFER.

Este servicio, que tiene como objetivo servir de apoyo y referencia a las Oficinas diocesanas o provinciales, ha convocado una reunión en Madrid con los responsables de estas Oficinas el jueves día 31 de marzo.

Esta reunión de la Comisión Permanente es la primera que se celebra tras el acuerdo con la firma legal Cremades & Calvo-Sotelo para que este bufete realice una auditoría independiente acerca de los informes e investigaciones sobre los casos de abusos a menores en el seno de la Iglesia española.

Este nuevo cauce de comunicación y denuncia es complementario al trabajo que ya se viene realizando en las oficinas diocesanas o provinciales.

Borrador de documento “Persona, familia y bien común”

Los obispos que integran la Comisión Permanente también han repasado el borrador del documento “Persona, familia y bien común”, sobre la actual situación de la sociedad española. La redacción de este texto tuvo el visto bueno de la Plenaria de noviembre y volverá, para su posible aprobación, a la Asamblea que tendrá lugar el próximo mes de abril.

Estudio de una Nota Doctrinal sobre la Objeción de Conciencia

La Comisión Permanente ha aprobado la publicación de una Nota Doctrinal sobre la objeción de conciencia firmada por la Comisión Episcopal

para la Doctrina de la Fe. Su presidente, Mons. Enrique Benavent Vidal, ha presentado este escrito y ha solicitado la autorización para su publicación, pues según establecen los estatutos de la CEE, los documentos de Doctrina de la Fe necesitan la autorización de la Permanente para su publicación. El texto se presentará en las próximas semanas.

Ponencia sobre la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia

El Consejo Episcopal de Economía, en su reunión del pasado mes de septiembre, encargó al secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia la redacción de una ponencia sobre la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia.

El director de este secretariado, José María Albalad, ha llevado a la Permanente un primer esquema. Hasta la Plenaria de abril, donde se volverá a presentar, se continuará avanzando en los trabajos de elaboración de este documento.

Directorio sobre los ministerios Laicales de lector, acólito y catequista

El presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, Mons. Leonardo Lemos Montanet, y el presidente de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, Mons. Javier Salinas Viñals, han dado a conocer el borrador del Directorio sobre los ministerios Laicales de lector, acólito y catequista.

Este documento recoge las aportaciones de las diócesis a la consulta que han realizado ambas Comisiones sobre cómo aplicar en la Iglesia española las cartas del papa Francisco *Spiritus Domini*, sobre el acceso de las mujeres a los ministerios instituidos, y *Antiquum ministerium*, por la que se instituye el ministerio de los catequistas.

Tras la revisión de la Comisión Permanente, el texto pasará a la próxima reunión de la Asamblea Plenaria.

Actualización de las Normas básicas de formación de los Diáconos Permanentes

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, Mons. Joan Enric Vives Sicilia, ha sido el encargado de explicar cómo se han actualizado las Normas básicas de formación de los Diáconos Permanentes, aprobadas en 2013, para adaptarlas a las necesidades actuales. Es otro de los asuntos que se incluyen en el orden del día de la próxima Plenaria.

Catecismo de adultos, el primer anuncio y el ministerio del catequista

Los obispos de la Comisión Permanente, a través de Mons. Javier Salinas, han conocido también algunas novedades de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado.

Una comisión presidida por Mons. José Rico Pavés trabaja en la edición del Catecismo para adultos “¡Es el Señor!”. Este nuevo Catecismo será un instrumento de ayuda para los que están realizando el catecumenado de adultos o se reinician en la vida cristiana por medio de la catequesis de adultos. Con su publicación, se completarán los documentos de la fe que ha publicado la Conferencia Episcopal Española.

Desde el área de iniciación cristiana se está realizando una reflexión en torno al ministerio del catequista con el fin de responder a lo que el Santo Padre indica en *Antiquum Ministerium* para el quehacer de las Conferencias Episcopales.

Se ha estructurado el área de primer anuncio con un equipo que está aportando nuevas iniciativas que quieren ser un servicio para el trabajo del primer anuncio en las diócesis.

Información sobre el Sínodo “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”

Mons. Vicente Jiménez Zamora ha informado sobre los trabajos del equipo sinodal de la CEE, que él coordina. Precisamente el pasado 1 de marzo se reunieron con los responsables para la fase diocesana.

En este encuentro se hizo balance del camino recorrido, teniendo como base las respuestas de las diócesis al cuestionario que el equipo sinodal les había remitido. Y mirando al futuro, se fue perfilando el final de esta primera fase del proceso sinodal, con la recopilación de las síntesis del trabajo que se ha realizado en las asambleas diocesanas y la organización, para el 11 de junio, de la Asamblea final.

Otros temas del orden del día

Como es habitual, se ha informado sobre el estado actual de Ábside (TRECE y COPE), sobre temas económicos y distintos asuntos de seguimiento.

También se ha aprobado el temario de la próxima Asamblea Plenaria que se celebrará del 25 al 30 de abril.

La Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

Rafael Vázquez Jiménez, sacerdote de la diócesis de Málaga y director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales, como director de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Juan Carlos Carvajal Blanco, sacerdote de la archidiócesis de Madrid, como presidente de la Asociación Española de catequetas (AECA).

María Concepción Jiménez Aragón, religiosa de la archidiócesis de Valencia, como directora general de la asociación Auxiliares del Buen Pastor “Villa Teresita”.

Pablo Delclaux de Muller, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, como consiliario nacional del “Movimiento Familiar Cristiano” (MFC).

Rodrigo Caminero García y Arántzazu González Paraíso, laicos de la archidiócesis de Madrid, como presidentes nacionales del “Movimiento Familiar Cristiano” (MFC).

José Luis González Aullón, laico de la archidiócesis de Madrid, reelegido como presidente nacional de la asociación “Adoración Nocturna de España” (ANE).

Francisco del Pozo Hortal, sacerdote de la archidiócesis de Madrid, como consiliario nacional del movimiento de las “Hermandades del Trabajo” (HHT).

Emilia Sicilia Tirado, laica de la diócesis de Córdoba, como presidenta nacional del Movimiento de las “Hermandades del Trabajo” (HHT).

Xesús María Vilas Otero, laico de la archidiócesis de Santiago de Compostela, como presidente de la asociación “DIDANIA-Federación de Entidades Cristianas de Tiempo libre”.

José Ignacio Caamaño Domínguez, C.M., religioso de la archidiócesis de Madrid e incardinado en la Congregación de la Misión (PP. Paules), consiliario nacional de “Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl” (AIC).

Además, ha autorizado a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana a nombrar a Ricardo Rodríguez-Martos Dauer como nuevo director del departamento de Apostolado del Mar.

También ha autorizado a la Comisión Episcopal para la Doctrina de

la Fe para el nombramiento de Juan Miguel Ferrer Grenesche, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, y Álvaro Pereira Delgado, sacerdote de la archidiócesis de Sevilla, como nuevos miembros de la Comisión Teológica Asesora.

Nota sobre la invasión de Ucrania

Los obispos de la Comisión Permanente quieren unirse en la oración, la palabra y la acción solidaria a todos los que están sufriendo a causa de la guerra y sus consecuencias.

La oración incesante al Cordero que quita el pecado del mundo, para que los corazones cegados por el afán desmedido de poder se conviertan y sea posible el diálogo, la reconciliación y la paz.

La palabra que dice sí a la paz desde la verdad, la justicia, el respeto a la inalienable dignidad humana y a los acuerdos internacionales y denuncia la utilización de la guerra como instrumento para imponer la propia visión en la resolución de los conflictos en Ucrania y en otros lugares.

La acción solidaria que se expresa en una presión moral y política en favor de la paz y en multitud de acciones que la sociedad está realizando en una movilización extraordinaria en favor de la ayuda, la acogida y el acompañamiento de tantos desplazados injustamente por la guerra.

Nos unimos al papa Francisco en sus iniciativas en favor de la paz en todo el mundo e invitamos a toda la comunidad cristiana a la acción en favor de la misma. Cáritas española, Ayuda a la Iglesia necesitada, Manos Unidas, las delegaciones diocesanas de migraciones, CONFER y multitud de comunidades y organizaciones están trabajando ya en este sentido.

Convocamos a todos a mantener la caridad social a medio y largo plazo, pues la guerra que padecemos, y otras situaciones de guerra e injusticia en otros lugares del mundo, tienen ya consecuencias dramáticas que reclaman el sacrificio y la acción solidaria de todos nosotros.

Información de las oficinas contra los abusos

La Iglesia en España ha abierto en estos dos años 202 oficinas preparadas para la recepción de denuncias de abusos cometidos en el pasado.

Estas oficinas se encargan también del establecimiento de protocolos de actuación, y formación para la protección de menores y la prevención de abusos.

Además de las 60 oficinas en el ámbito de la Iglesia diocesana (de

carácter diocesano, interdiocesano y lugares de acogida), las congregaciones religiosas han abierto 142 oficinas pertenecientes a 121 congregaciones (las más grandes han abierto varias en España, según provincias).

En las otras oficinas se están estudiando o se ha recibido información o denuncia sobre 506 casos referidos a los últimos 80 años.

Algunos de esos casos son casos ya conocidos, que tuvieron su recorrido en los ámbitos civil y canónico. Otros se han conocido recientemente a partir de las denuncias presentadas en las oficinas o a través de los medios de comunicación.

Como es sabido, las oficinas investigan casos con independencia de la prescripción o del fallecimiento del acusado. Son casos que siguen siendo importantes porque creemos que la condición de víctima no prescribe y el pecado cometido tampoco prescribe. Por eso las oficinas acogen estas denuncias aunque, por ejemplo, 103 de las denuncias se refieran a personas de las que consta que ya han fallecido, o las más de 300 denuncias que se refieren a casos que estarían prescritos civil y canónicamente.

Las denuncias se refieren a clérigos, clérigos consagrados (religiosos ordenados), consagrados (religiosos que no se han ordenado) y laicos. La Iglesia se compromete a desarrollar procesos de formación que impidan esta situación en el futuro, así como a apartar a aquellas personas que se demuestren que son indignas.

No podemos dejar de señalar a otras personas también afectadas por esta situación: todas aquellas personas, decenas de miles, que entregan su vida o su tiempo en la catequesis, en las escuelas y colegios, en el tiempo libre de niños y jóvenes. Lo hacen con dedicación y entrega y no merecen vivir bajo la sospecha o el señalamiento.

2. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

Nota doctrinal sobre la objeción de conciencia (25 de marzo): “Para la libertad nos ha liberado Cristo”

Esta nota doctrinal fue aprobada por los obispos miembros de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe en su reunión CCLVI de 1 de febrero de 2022.

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) autorizó su publicación en su CCLVIII reunión de los días 8-9 de marzo de 2022.

I. Justificación de la presente nota

1. El ser humano se caracteriza por tener conciencia de su propia dignidad y de que la salvaguarda de la misma está unida al respeto de su libertad. La convicción de que ambas son inseparables y de que todos los seres humanos, sea cual sea su situación económica o social, tienen la misma dignidad y, por ello, derecho a vivir en libertad, constituye uno de los avances más importantes en la historia de la humanidad: «Jamás tuvieron los hombres un sentido tan agudo de la libertad como hoy»¹. La aspiración a vivir en libertad está inscrita en el corazón del hombre.

2. La libertad no se puede separar de los otros derechos humanos, que son universales e inviolables. Por tanto, requieren ser tutelados en su conjunto, hasta el punto de que «una protección parcial de ellos equivaldría a su no reconocimiento»². La raíz de los mismos «se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano»³, y su fuente última «no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su creador»⁴. En los documentos del Magisterio de la Iglesia encontramos enumeraciones de estos derechos⁵. El primero de todos es el derecho a la vida desde su concepción hasta su conclusión natural, que «condiciona el ejercicio de cualquier otro derecho y comporta, en particular, la ilicitud de toda forma de aborto provocado y de eutanasia»⁶. El derecho a la libertad religiosa es también fundamental, pues es «un signo emblemático del auténtico progreso del hombre en todo régimen, en toda sociedad, sistema o ambiente»⁷.

3. En el proceso que condujo a la formulación y a la proclamación de los derechos del hombre, estos se concebían como expresión de unos límites éticos que el Estado no puede traspasar en su relación con las personas. Eran una defensa frente a las tentaciones totalitarias y a la tendencia que los poderes públicos tienen a invadir la vida de las personas en todos los ámbitos, o de disponer de ella en función de sus propios intereses. Por

¹ CONCILIO VATICANO II, *GAUDIUM ET SPES*, n. 4

² Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 154: «Universalidad e indivisibilidad son las líneas distintivas de los derechos humanos».

³ *Ibid.*, n. 153.

⁴ *Ibid.*

⁵ Cf. SAN JUAN PABLO II, *CENTESIMUS ANNUS*, n. 47. Cf. TAMBIÉN COMPENDIO DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, n. 155.

⁶ Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 155.

⁷ *Ibid.*

ello, la Iglesia los valora como una «extraordinaria ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente»⁸. En la doctrina católica, además, son vistos como expresión de las normas morales básicas que en toda ocasión y circunstancia deben respetarse⁹, y del camino para la consecución de una vida más digna y una sociedad más justa¹⁰.

4. En las últimas décadas se está imponiendo una nueva visión de los derechos humanos. Vivimos en un ambiente cultural caracterizado por un individualismo que no quiere aceptar ningún límite ético. Esto ha conducido a que se reconozcan por parte de los poderes públicos unos nuevos «derechos» que, en realidad, son la manifestación de deseos subjetivos. De este modo, estos deseos se convierten en fuente de derecho, aunque su realización implique la negación de auténticos derechos básicos de otros seres humanos. Esto ha tenido consecuencias en la legislación: comportamientos que eran tolerados mediante una «despenalización» adquieren la consideración de «derechos» que deben ser protegidos y promovidos.

5. Recientemente hemos asistido en nuestro país a la aprobación de la ley que permite la práctica de la eutanasia y la considera como un derecho de la persona. Es un paso más en el conjunto de leyes que conducen a que la vida humana quede gravemente desprotegida¹¹.

También se han aprobado leyes que se inspiran en principios antropológicos que absolutizan la voluntad humana, o en ideologías que no

⁸ Ibid.

⁹ Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 27: «Todo lo que se opone a la vida, como los homicidios de cualquier género, los genocidios, el aborto, la eutanasia y el mismo suicidio voluntario... son oprobios que, al corromper la civilización humana, deshonran más a quienes los practican que a quienes padecen la injusticia y son totalmente contrarios al honor debido al Creador».

¹⁰ Cf. Ibid., n. 26: «Conviene, pues, que se haga accesible al hombre todo lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana, como es el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a elegir libremente un estado de vida... a actuar de acuerdo con la recta norma de su conciencia... y a la justa libertad también en materia religiosa».

¹¹ Cf. Francisco, Discurso a la Federación Nacional de los Colegios de Médicos y Cirujanos dentales (20.IX.2019): *L'Osservatore Romano* (21.IX.2019), 8: «Se puede y se debe rechazar la tentación — inducida también por cambios legislativos— de utilizar la medicina para apoyar una posible voluntad de morir del paciente, proporcionando ayuda al suicidio o causando directamente su muerte por eutanasia. Son formas apresuradas de tratar opciones que no son, como podría parecer, una expresión de la libertad de la persona, cuando incluyen el descarte del enfermo como una posibilidad, o la falsa compasión frente a la petición de que se le ayude a anticipar la muerte».

reconocen la naturaleza del ser humano que le ha sido dada en la creación, y que debe ser la fuente de toda moralidad. En estas leyes se promueve, además, la imposición de estos principios en los planes educativos, y se restringe el derecho a la objeción de conciencia tanto de las personas como de las instituciones educativas, sanitarias o de asistencia social, con lo que se limita el ejercicio de la libertad.

6. Esto nos lleva a pensar que, si bien es cierto que nunca el ser humano ha tenido un sentido tan acusado de la propia libertad, esta estará siempre amenazada por estados y grupos de poder que no dudan en utilizar cualquier medio para influir en la conciencia de las personas, para difundir determinadas ideologías o para defender los propios intereses. Actualmente tenemos la sensación de que se «toleran» algunos derechos humanos como si se tratara de una concesión «graciosa», de que se recortan progresivamente, y de que se promueven valores contrarios a las convicciones religiosas de amplios grupos de la sociedad. La utilización del poder para modelar la conciencia moral de las personas constituye una amenaza para la libertad.

7. En continuidad con las enseñanzas de esta CEE expresadas en la instrucción pastoral *La verdad os hará libres* (Jn 8,32)¹²; y de acuerdo con la carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe *Samaritanus bonus*, en la que se pide «una toma de posición clara y unitaria por parte de las conferencias episcopales, las iglesias locales, así como de las instituciones católicas para tutelar el propio derecho a la objeción de conciencia en los contextos legislativos que prevén la eutanasia y el suicidio»¹³; en la presente nota queremos recordar los principios morales que los católicos debemos tener presentes para decidir sobre nuestra actuación ante estas leyes y otras semejantes, y que cualquier estado o persona comprometidos en la defensa de los derechos humanos pensamos que deberían respetar.

II. La libertad religiosa y de conciencia

8. La libertad, que consiste en «el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar así por sí mismo acciones deliberadas»¹⁴, es una característica esencial del ser humano dada por Dios en el momento de su creación¹⁵. Es el «signo

¹² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, «La verdad os hará libres» (Jn 8,32), (20.II.1990).

¹³ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Samaritanus bonus*, n. 9.

¹⁴ Catecismo de la Iglesia católica, n. 1731.

¹⁵ SAN IRENEO DE LYON, *Adversus haereses*, 4, 4, 3: PG 7, 983: «El hombre fue creado libre y dueño de sus actos».

eminente de su imagen divina»¹⁶ y, por ello, la expresión máxima de la dignidad que le es propia.

Al crear al ser humano dotado de libertad, Dios quiere que este lo busque y se adhiera a él sin coacciones para que, de este modo, «llegue a la plena y feliz perfección»¹⁷. Estamos, por tanto, ante algo de lo que ningún poder humano puede lícitamente privarnos: «Toda persona humana, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como libre y responsable»¹⁸.

9. Esta característica esencial del ser humano no se entiende como una ausencia de toda ley moral que indique límites a su actuación, o como «una licencia para hacer todo lo que agrada, aunque sea malo»¹⁹. El ser humano no se ha dado a sí mismo la existencia, por lo que ejerce correctamente su libertad cuando reconoce su radical dependencia de Dios, vive en permanente apertura a él y busca cumplir su voluntad. Además, ha sido creado como miembro de la gran familia humana, por lo que el ejercicio de su libertad está condicionado por las relaciones que configuran su existencia: con los otros seres humanos, con la naturaleza y consigo mismo. La libertad no puede ser entendida como un derecho a actuar al margen de toda exigencia moral.

10. El respeto a la libertad de todas las personas, que constituye una obligación de los poderes públicos, se manifiesta, sobre todo, en la defensa de la libertad religiosa y de conciencia: «El derecho al ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana, especialmente en materia moral y religiosa»²⁰. Vivimos inmersos en una cultura que no valora lo religioso como un factor positivo para el desarrollo de las personas y las sociedades. El principio que está en la base de muchas leyes que se aprueban es que todos debemos vivir como si Dios no existiese. Se tiende a minusvalorar lo religioso, a reducirlo a algo meramente privado y a negar la relevancia pública de la fe. Esto lleva a considerar la libertad religiosa como un derecho secundario.

11. Sin embargo, estamos ante un derecho fundamental porque el hombre es un ser abierto a la trascendencia y porque afecta a lo más íntimo y profundo de su ser, que es la conciencia. Por tanto, cuando no es

¹⁶ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 17.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Catecismo de la Iglesia católica, n. 1738.

¹⁹ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 17.

²⁰ Catecismo de la Iglesia católica, n. 1738; cf. CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, n. 2.

respetado, se atenta contra lo más sagrado del ser humano, y cuando lo es, se está protegiendo la dignidad de la persona humana en su raíz. Se trata de un derecho que tiene un estatuto especial y que debe ser reconocido y protegido dentro de los límites del bien común y del orden público²¹. Podemos afirmar, por tanto, que la salvaguarda del derecho a la libertad religiosa y de conciencia constituye un indicador para verificar el respeto a los otros derechos humanos. Si no se garantiza eficazmente, es que no se cree de verdad en ellos.

12. En virtud del derecho a la libertad religiosa, «no se obligue a nadie a actuar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella, pública o privadamente, solo o asociado con otros, dentro de los debidos límites»²². Este derecho no debe entenderse en un sentido minimalista reduciéndolo a una tolerancia o libertad de culto²³. Además de la libertad de culto, exige el reconocimiento positivo del derecho de toda persona a ordenar las propias acciones y las propias decisiones morales según la verdad²⁴; del derecho de los padres a educar a los hijos según las propias convicciones religiosas y todo lo que conlleva la vivencia de las mismas, especialmente en la vida social y en el comportamiento moral; de las comunidades religiosas a organizarse para una vivencia de la propia religión en todos los ámbitos; de todos a profesar públicamente la propia fe y a anunciar a otros el propio mensaje religioso.

13. La obligación, por parte de los poderes públicos, de tutelar la libertad religiosa de todos los ciudadanos²⁵, no excluye que esta deba ser regulada en el ordenamiento jurídico. Esta regulación ha de inspirarse en una valoración positiva de lo que las religiones aportan a la sociedad, en la salvaguarda del orden público y en la búsqueda del bien común, que consiste en «la suma de aquellas condiciones de vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir más plena y rápidamente su perfección» y, sobre todo, «en el respeto a los derechos de la persona humana»²⁶.

²¹ Cf. Catecismo de la Iglesia católica, n. 1738.

²² CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, nn. 2-3.

²³ Cf. FRANCISCO, Discurso en el encuentro con el pueblo marroquí, las autoridades, la sociedad civil y el cuerpo diplomático (30.III.2019): «La libertad de conciencia y la libertad religiosa —que no se limita solo a la libertad de culto, sino a permitir que cada uno viva según la propia convicción religiosa— están inseparablemente unidas a la dignidad humana».

²⁴ Cf. BENEDICTO XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, La libertad religiosa, camino para la paz (1.I.2011), n. 3.

²⁵ Cf. CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, n. 7.

²⁶ CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, n. 6.

Una legislación apropiada sobre la libertad religiosa debe partir del principio fundamental de que esta «no debe restringirse, a no ser que sea necesario y en la medida en que lo sea»²⁷.

14. En la regulación de este derecho, el Estado debería observar algunos principios: 1. Procurar la igualdad jurídica de los ciudadanos y evitar las discriminaciones que tengan como fundamento la religión. 2. Reconocer los derechos de las instituciones y de grupos constituidos por miembros de una determinada religión para la práctica de la misma. 3. Prohibir todo aquello que, aun siendo ordenado directamente por preceptos o inspirándose en principios religiosos, suponga un atentado a los derechos y a la dignidad de las personas, o ponga en peligro sus vidas. Desde estos principios, las leyes han de garantizar el derecho de todo hombre «de actuar en conciencia y libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales»²⁸.

III. La dignidad de la conciencia

15. En el ejercicio de su libertad, cada persona debe tomar aquellas decisiones que conducen a la consecución del bien común de la sociedad y de su propio bien personal. Por ello, el ser humano que, al haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, es una criatura libre, tiene la obligación moral de buscar la verdad, pues solo la verdad es el camino que conduce a la justicia y al bien. Esta obligación nace del hecho de que el hombre, al no haberse creado a sí mismo, tampoco es creador de los valores, por lo que el bien y el mal no dependen de su voluntad. Su tarea consiste en discernir cómo debe actuar en las múltiples situaciones en las que se puede encontrar y que le llevan a tomar decisiones concretas²⁹.

16. Para que pueda conocer en cada momento lo que es bueno o malo, junto al don de la libertad, Dios ha dotado al ser humano de la conciencia, que es «el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella»³⁰. Decidir y actuar según la propia conciencia constituye la prueba más grande de una libertad madura y es una condición para la moralidad de las propias acciones. Estamos ante el elemento más personal de cada ser humano, que hace de él una criatura única y responsable ante Dios de sus actos. La conciencia, aunque no sea infalible y pueda incurrir en el error, es la «norma próxima de

²⁷ *Ibid.*, n. 7.

²⁸ Catecismo de la Iglesia católica, n. 1782.

²⁹ Cf. SAN JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, nn. 57-61.

³⁰ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, n. 16; cf. Catecismo de la Iglesia católica, n. 1776.

la moralidad personal»³¹, por lo que todos debemos actuar en conformidad con los juicios que emanan de ella³².

17. El hombre en su conciencia descubre una ley fundamental «que no se da a sí mismo, sino a la que debe obedecer y cuya voz resuena en los oídos de su corazón, llamándolo a amar y hacer el bien y a evitar el mal»³³. Esta ley es la fuente de todas las normas morales, por lo que en la obediencia a ella encontramos el principio de la moralidad. El ser humano «está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto»³⁴. Si obra así, está actuando de acuerdo con su dignidad³⁵. En cambio, cuando sus actos no están inspirados en la búsqueda de la verdad y el deseo de adecuarse a las normas morales objetivas, con facilidad se deja llevar por los propios deseos e intereses egoístas, y «poco a poco, por el hábito del pecado, la conciencia se queda casi ciega»³⁶.

18. Actuar según la propia conciencia no siempre es fácil: exige la percepción de los principios fundamentales de moralidad, su aplicación a las circunstancias concretas mediante el discernimiento, y la formación de un juicio sobre los actos que se van a realizar. A menudo se viven situaciones que hacen el juicio moral menos seguro; frecuentemente el hombre está sometido a influencias del ambiente cultural en que vive, a presiones que le vienen desde el exterior y a sus propios deseos.

Todo esto puede llegar a oscurecer sus juicios morales e inducir al error a causa de la ignorancia. Sin embargo, cuando esta no es culpable, «la conciencia no pierde su dignidad»³⁷, pues buscar los caminos para formarse un juicio moral y actuar de acuerdo con sus dictados es más digno del ser humano que prescindir de la pregunta por la moralidad de sus actos.

³¹ SAN JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, n. 60.

³² Cf. Catecismo de la Iglesia católica, n. 1790: «La persona humana debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia. Si obrase deliberadamente contra este último, se condenaría a sí mismo». Cf. también SAN JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, n. 60: «El juicio de la conciencia tiene un carácter imperativo: el hombre debe actuar en conformidad con dicho juicio».

³³ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 16; cf. Catecismo de la Iglesia católica, n. 1776.

³⁴ Catecismo de la Iglesia católica, n. 1778.

³⁵ *Ibid.*, n. 1780: «La dignidad de la persona humana implica y exige la rectitud de la conciencia moral».

³⁶ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 16.

³⁷ Cf. SAN JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, n. 62.

IV. La función del Estado

19. El ser humano es, por naturaleza, un ser social. Por ello, en sus decisiones morales no debe buscar únicamente el propio bien, sino el de todos. En sus actos ha de tener en cuenta unos principios básicos de moralidad: hacer a los demás lo que le gustaría que le hicieran a él; no hacer un mal para obtener un bien; actuar con caridad respetando al prójimo y su conciencia, etc. Para regular las relaciones entre los miembros de la sociedad son necesarias las estructuras políticas. La comunidad política «deriva de la naturaleza de las personas» y es, por tanto, «una realidad connatural a los hombres»³⁸. Su finalidad es favorecer el crecimiento más pleno de todos los miembros de la sociedad y promover, de este modo, el bien común, algo que es inalcanzable para cada individuo sin una organización de la convivencia.

20. En su servicio al bien común, los poderes públicos han de respetar la autonomía de las personas, por lo que en ningún momento se puede prohibir que cada cual se forme su propia opinión sobre aquellos temas que afectan a la vida social. Tampoco se pueden impedir las iniciativas que nacen de la sociedad y que buscan el bien común de todos. Cuando en la comunidad política se defienden los derechos humanos y se crea un ambiente favorable para que los ciudadanos los ejerzan, ya se está contribuyendo al bien común³⁹.

21. La autoridad es un instrumento de coordinación al servicio de la sociedad. Su ejercicio no puede ser absoluto y se ha de realizar dentro de los límites del respeto a la persona y a sus derechos. Tampoco puede convertirse en una instancia que pretenda invadir o regular todos los aspectos de la vida de las personas y de las familias. Los poderes públicos, que tienen como misión favorecer la vida ordenada en la sociedad, no pueden anular o suplantar las iniciativas particulares, aunque deben regularlas para que sirvan al bien común. Tanto en la vida económica como en la vida social «la acción del Estado y de los demás poderes públicos debe conformarse al principio de subsidiariedad»⁴⁰.

22. Estos principios han de ser tenidos en cuenta en aquellas cuestiones que afectan a la libertad religiosa y de conciencia de las personas. El Estado puede ordenar el ejercicio de la libertad religiosa, para que esta pueda desplegarse en respeto a las demás libertades y favorecer la convivencia

³⁸ Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 384.

³⁹ Cf. FRANCISCO, Mensaje a los participantes en la conferencia internacional «Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones» (10.XII.2018).

⁴⁰ Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 351.

social. Esta regulación puede justificar la prohibición de ciertas prácticas religiosas, pero no porque sean religiosas, sino porque sean contrarias al respeto, a la dignidad o integridad de las personas, o porque pongan en peligro alguno de los derechos fundamentales. Del mismo modo que el Estado no puede ser parcial en materia religiosa⁴¹, tampoco puede constituirse en promotor de valores o de ideologías contrarias a las creencias de una parte de la sociedad. La neutralidad exigida en materia religiosa se extiende a las opciones morales que se debaten en la sociedad. Cuando el poder se sirve de los medios de los que dispone para difundir una determinada concepción del ser humano o de la vida, se está extralimitando en sus funciones.

V. La objeción de conciencia

23. «El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio»⁴². La objeción de conciencia supone que una persona antepone el dictado de su propia conciencia a lo ordenado o permitido por las leyes. Esto no justifica cualquier desobediencia a las normas promulgadas por las autoridades legítimas. Se debe ejercer respecto a aquellas que atentan directamente contra elementos esenciales de la propia religión o que sean «contrarias al derecho natural en cuanto que minan los fundamentos mismos de la dignidad humana y de una convivencia basada en la justicia»⁴³.

24. Además de ser un deber moral, es también un «derecho fundamental e inviolable de toda persona, esencial para el bien común de toda la sociedad»⁴⁴, que el Estado tiene obligación de reconocer, respetar y valorar positivamente en la legislación⁴⁵. No es una concesión del poder, sino un derecho pre-político, consecuencia directa del reconocimiento de la libertad religiosa, de pensamiento y de conciencia. Por ello, el Estado no debe restringirlo o minimizarlo con el pretexto de garantizar el acceso de las

⁴¹ Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Orientaciones morales ante la situación actual de España (23.XI.2006), n. 62: «La vida religiosa de los ciudadanos no es competencia de los gobiernos. Las autoridades civiles no pueden ser intervencionistas ni beligerantes en materia religiosa (...). Su cometido es favorecer el ejercicio de la libertad religiosa».

⁴² Catecismo de la Iglesia católica, n. 2242.

⁴³ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Samaritanus bonus*, n. 9.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Cf. Entrevista del papa Francisco en *La Croix* (30.VI.2016): «El Estado debe respetar las conciencias. En cada estructura jurídica, la objeción de conciencia debe estar presente, porque es un derecho humano».

personas a ciertas prácticas reconocidas legalmente, y presentarlo como un atentado contra “los derechos” de los demás. Una justa regulación de la objeción de conciencia exige que se garantice que aquellos que recurren a ella no serán objeto de discriminación social o laboral⁴⁶. La elaboración de un registro de objetores a determinados actos permitidos por la ley atenta contra el derecho de todo ciudadano a no ser obligado a declarar sobre sus propias convicciones religiosas o ideológicas. De todos modos, donde legalmente se exija este requisito «los agentes sanitarios no deben vacilar en pedirla (la objeción de conciencia) como derecho propio y como contribución específica al bien común»⁴⁷.

25. En cumplimiento de este deber moral, el cristiano no «debe prestar la colaboración, ni siquiera formal, a aquellas prácticas que, aun siendo admitidas por la legislación civil, están en contraste con la ley de Dios»⁴⁸. Puesto que el derecho a la vida tiene un carácter absoluto y nadie puede decidir por sí mismo sobre la vida de otro ser humano ni tampoco sobre la propia, «ante las leyes que legitiman la eutanasia o el suicidio asistido, se debe negar siempre cualquier cooperación formal o material inmediata»⁴⁹. Esta «se produce cuando la acción realizada, o por su misma naturaleza o por la configuración que asume en un contexto concreto, se califica como colaboración directa en un acto contra la vida humana inocente o como participación en la intención inmoral del agente principal»⁵⁰. Esta cooperación convierte a la persona que la realiza en corresponsable⁵¹ y no se puede justificar invocando el respeto a la libertad y a los «derechos» de los otros⁵², ni apoyándose en que están previstos y autorizados por la ley civil.

⁴⁶ Cf. SAN JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 74: «Quien recurre a la objeción de conciencia debe estar a salvo no solo de sanciones penales, sino de cualquier daño en el plano legal, disciplinar, económico y profesional».

⁴⁷ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Samaritanus bonus*, n. 9. Cf. Francisco, Discurso a los participantes en un congreso organizado por la Sociedad Italiana de Farmacia Hospitalaria (14.X.2021): *L'Osservatore Romano* 2739 (22.X.2021), 7: «Vosotros estáis siempre al servicio de la vida humana. Y esto puede conllevar, en algunos casos, la objeción de conciencia, que no es deslealtad, sino, por el contrario, fidelidad a vuestra profesión, si está válidamente motivada».

⁴⁸ Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 399.

⁴⁹ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Samaritanus bonus*, n. 9.

⁵⁰ SAN JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 74.

⁵¹ El pecado es un acto personal del que cada cual es responsable, pero podemos tener una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando cooperamos con ellos «participando directa y voluntariamente, ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos, no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo». Catecismo de la Iglesia católica, n. 1868.

⁵² Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Samaritanus bonus*, n. 9: «No existe el derecho al suicidio ni a la eutanasia: el derecho existe para tutelar la vida y la coexistencia entre los hombres, no para causar la muerte».

26. Por ello, los católicos estamos absolutamente obligados a objetar en aquellas acciones que, estando aprobadas por las leyes, tengan como consecuencia la eliminación de una vida humana en su comienzo o en su término: «El aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no solo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia»⁵³. Aunque no todas las formas de colaboración contribuyen del mismo modo a la realización de estos actos moralmente ilícitos, deben evitarse, en la medida de lo posible, aquellas acciones que puedan inducir a pensar que se están aprobando.

27. Actualmente, los católicos que tienen responsabilidades en instituciones del Estado, con frecuencia se ven sometidos a conflictos de conciencia ante iniciativas legislativas que contradicen principios morales básicos. Puesto que el deber más importante de una sociedad es el de cuidar a la persona humana⁵⁴, no pueden promover positivamente leyes que cuestionen el valor de la vida humana, ni apoyar con su voto propuestas que hayan sido presentadas por otros. Su deber como cristianos es «tutelar el derecho primario a la vida desde su concepción hasta su término natural»⁵⁵, por lo que tienen la «precisa obligación de oponerse a estas leyes»⁵⁶. Esto no impide que, cuando no fuera posible abrogar las que están en vigor o evitar la aprobación de otras, quedando clara su absoluta oposición personal, puedan «lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de estas leyes y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública»⁵⁷.

28. Aunque las decisiones morales corresponden a cada persona, el derecho a la libertad de conciencia, por analogía, se puede atribuir también a aquellas comunidades o instituciones creadas por los miembros de una misma religión para vivir mejor su fe, anunciarla o servir a la sociedad de acuerdo con sus convicciones. Estas tienen una serie de valores y principios

⁵³ SAN JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 73. Cf. FRANCISCO, Discurso a los participantes en el congreso conmemorativo de la Asociación de Médicos Católicos Italianos con motivo del 70 aniversario de su fundación (15.XI.2014): «La fidelidad al Evangelio de la vida y al respeto de la misma como don de Dios, a veces requiere opciones valientes y a contracorriente que, en circunstancias especiales, pueden llegar a la objeción de conciencia».

⁵⁴ Cf. FRANCISCO, Discurso a los participantes en la Plenaria de la Academia Pontificia para la Vida (5.III.2015): *L'Osservatore Romano* en lengua española 2406 (13.III.2015), 3.

⁵⁵ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta para el compromiso y conducta de los católicos en la vida pública, n. 12.

⁵⁶ *Ibid.*, n. 10.

⁵⁷ SAN JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 73.

que les confieren una identidad propia e inspiran su actuación. Por este hecho no dejan de prestar un servicio a la sociedad. Es legítima, por tanto, la objeción de conciencia institucional a aquellas leyes que contradicen su ideario. El Estado tiene el deber de reconocer este derecho. Si no lo hace, pone en peligro la libertad religiosa y de conciencia. Nos alegra constatar que algunas instituciones de la sociedad civil que han abordado esta cuestión desde otras perspectivas y se han pronunciado sobre ella, coinciden con nosotros en este punto⁵⁸.

29. Las instituciones sanitarias católicas, que «constituyen un signo concreto del modo con el que la comunidad eclesial, tras el ejemplo del buen samaritano, se hace cargo de los enfermos»⁵⁹, están llamadas a ejercer su misión desde «el respeto a los valores fundamentales y a aquellos cristianos constitutivos de su identidad, mediante la abstención de comportamientos de evidente ilicitud moral»⁶⁰. Por ello, no se deben plegar a las fuertes presiones políticas y económicas que les inducen a aceptar la práctica del aborto o de la eutanasia. Tampoco es éticamente aceptable «una colaboración institucional con otras estructuras hospitalarias hacia las que orientar y dirigir a las personas que piden la eutanasia. Semejantes elecciones no pueden ser moralmente admitidas ni apoyadas en su realización concreta, aunque sean legalmente posibles»⁶¹. Esto supondría una colaboración con el mal.

30. Actualmente estamos asistiendo a la difusión de antropologías contrarias a la visión cristiana del hombre, de la sexualidad, del matrimonio y de la familia, que tiene como consecuencia la normalización de ciertos comportamientos morales opuestos a las exigencias de la ley de Dios.

Frecuentemente estas ideologías son promovidas por los poderes públicos y se impone su difusión en centros educativos mediante leyes que tienen un carácter coercitivo. Se piensa que su imposición constituye el medio para evitar los delitos de odio hacia ciertos grupos o personas debido a sus características. El deber de los cristianos de respetar la dignidad de cualquier ser humano, de amarlo como a un hermano y de apoyarlo en

⁵⁸ Cf. Informe del Comité de Bioética de España sobre la objeción de conciencia en relación con la prestación de la ayuda para morir de la ley orgánica reguladora de la eutanasia (21.VII.2021): «En definitiva, en lo que se refiere a las comunidades, entidades, congregaciones y órdenes religiosas u otras organizaciones o instituciones seculares cuya actividad responda claramente a un ideario... creemos que no existen argumentos para negarles el ejercicio colectivo o institucional del derecho a la objeción de conciencia».

⁵⁹ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Samaritanus bonus*, n. 9.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*

cualquier circunstancia de su vida, no implica la asunción de principios antropológicos contrarios a la visión cristiana del hombre. Dado que la libertad religiosa y de conciencia es un derecho fundamental, los católicos tienen el deber de oponerse a la imposición de estas ideologías. Este deber lo han de ejercer, en primer lugar, los padres que, por ser los primeros educadores de sus hijos, tienen el derecho de formarlos de acuerdo con sus convicciones religiosas y morales, y de elegir las instituciones educativas que estén de acuerdo con ellas, cuya identidad ha de ser garantizada.

VI. La libertad cristiana

31. La libertad humana no es únicamente una «libertad amenazada», sino que es también una «libertad herida» por el pecado. Si el hombre ha sido creado libre para que pudiera buscar a Dios y adherirse a él sin coacciones, el pecado lo ha llevado a la desobediencia a Dios y ha provocado en él una división interior. El ser humano experimenta constantemente que no hace el bien que quiere, sino el mal que aborrece (cf. Rom 7,15), y que vive sujeto a sus pasiones y a sus deseos. El pecado es fuente de esclavitud interior para él, porque lo arrastra a hacer todo aquello que lo lleva a la muerte.

La idea de una libertad autosuficiente o de un hombre que por sus propias fuerzas es capaz de hacer siempre el bien y buscar la justicia, no responde ni a la propia experiencia ni a la historia de la humanidad. Además de esta impotencia, el ser humano experimenta también lo que significa vivir sin esperanza porque el miedo a la muerte, que es el horizonte último de su existencia, lo domina y lo incapacita también para ejercer su libertad con todas sus consecuencias. El pecado, que conduce a la muerte e impide amar a Dios con todo el corazón y obedecer su voluntad, ha herido la libertad humana.

32. «Si el Hijo de Dios os hace libres, seréis realmente libres» (Jn 8,36). El conocimiento de Cristo nos abre a la libertad plena y verdadera: «Si permanecéis en mi palabra, seréis de verdad discípulos míos, conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres» (Jn 8,32). El encuentro con el Señor es un acontecimiento de gracia que nos permite participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios (cf. Rom 8,21) y vivir una nueva existencia caracterizada por la fe, la esperanza y la caridad.

33. El pecado es la negativa por parte del hombre a reconocer a Dios como Señor, a glorificarlo y a darle gracias. En cambio, la fe es obediencia a Dios. Si el hombre por el pecado lo ha rechazado, por la fe llega a reconocerlo como a su Señor. Y es obedeciéndolo como el hombre se libera de la esclavitud de las apetencias que el pecado despierta en él. La

fe fructifica en la esperanza. La muerte es el horizonte amenazador de la vida del hombre. El miedo a la muerte lo domina, hasta el punto de que todo lo que hace es para liberarse de ella. El drama del hombre consiste en que, a pesar de su esfuerzo, nunca lo podrá conseguir por sí mismo. En su resurrección, Cristo nos ha abierto un horizonte de vida. Gracias al Misterio pascual el temor a la muerte que nos esclaviza se ha desvanecido. Esta esperanza confiere al creyente la fuerza necesaria para afrontar las pruebas y los sufrimientos del tiempo presente, sin perder la confianza en Dios y la alegría de quien se siente unido a Cristo. El amor es la expresión más evidente de la libertad cristiana. El creyente, que se sabe amado y salvado por Dios, por amor a él y con un sentimiento de gratitud, cumple su voluntad, no por miedo al castigo, sino impulsado por la caridad que el Espíritu Santo ha derramado en su corazón (cf. Rom 5,5).

34. Esta libertad que tiene su origen en Cristo da fuerza para superar las dificultades con las que el creyente puede encontrarse para actuar en coherencia con su fe⁶². Los valores que se están generalizando en nuestra cultura y las leyes que se están aprobando en nuestras sociedades occidentales sitúan a los creyentes ante problemas difíciles de conciencia. Frecuentemente nos encontramos ante opciones dolorosas, que exigen sacrificios en la vida profesional e incluso en la vida familiar. «Es precisamente en la obediencia a Dios —a quien solo se debe aquel temor que es el reconocimiento de su absoluta soberanía— de donde nacen la fuerza y el valor para resistir a las leyes injustas de los hombres»⁶³. Quien no se deja vencer por el miedo está recorriendo el camino que lo conduce a la verdadera libertad que únicamente se encuentra en Cristo⁶⁴.

Madrid, 25 de marzo de 2022. Solemnidad de la Anunciación del Señor

Presidente:

Mons. D. Enrique Benavent Vidal, Obispo de Tortosa

Vicepresidente:

Mons. D. Francisco Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada

⁶² Cf. FRANCISCO, Audiencia general (17.VI.2020).

⁶³ SAN JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 73.

⁶⁴ Cf. SAN JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, nn. 84ss.

Miembros:

Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, Cardenal Arzobispo de Valladolid

Mons. D. Javier Salinas Viñals, Obispo auxiliar de Valencia

Mons. D. Agustín Cortés Soriano, Obispo de Sant Feliu de Llobregat

Mons. D. Luis Quinteiro Fiuza, Obispo de Tui-Vigo

Mons. D. José M.^a Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca

Mons. D. Francisco Conesa Ferrer, Obispo de Solsona

Mons. D. Adolfo González Montes, Obispo emérito de Almería

Mons. D. Esteban Escudero Torres, Obispo auxiliar emérito de
Valencia

III. IGLESIA UNIVERSAL

***CONSTITUCIÓN
APOSTÓLICA***

Constitución apostólica *Predicate evangelium* sobre la Curia romana y su servicio a la Iglesia en el mundo

I PREÁMBULO

1. *Praedicate Evangelium* (cf. Mc 16,15; Mt 10,7-8) es la tarea que el Señor Jesús encomendó a sus discípulos. Este mandato constituye «el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera en el mundo actual»⁶⁵. A esto fue llamada, a anunciar el Evangelio del Hijo de Dios, Cristo Señor, y con ello suscitar la escucha de la fe en todos los pueblos (cf. Rm 1,1-5; Ga 3,5). La Iglesia cumple su mandato sobre todo cuando da testimonio, de palabra y obra, de la misericordia que ella misma ha recibido gratuitamente. Nuestro Señor y Maestro nos dejó ejemplo de esto cuando lavó los pies a sus discípulos y dijo que seremos bienaventurados si también nosotros hacemos lo mismo (cf. Jn 13, 14-17). De este modo «la comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo»⁶⁶. Al hacer esto, el pueblo de Dios cumple el mandato del Señor que, al pedirnos que anunciemos el Evangelio, nos insta a cuidar de los hermanos y hermanas más débiles, de los enfermos y de los que sufren.

La conversión misionera de la Iglesia

2. La “conversión misionera” de la Iglesia⁶⁷ está destinada a renovar la Iglesia según la imagen de la propia misión de amor de Cristo. Sus discípulos y discípulas, por tanto, están llamados a ser «luz del mundo» (Mt 5,14). Así es como la Iglesia refleja el amor salvífico de Cristo, que es la Luz del mundo (cf. Jn 8,12). Ella misma se vuelve más radiante cuando trae a los hombres el don sobrenatural de la fe, la luz «que orienta nuestro camino en el tiempo» y se pone al servicio del Evangelio para que esa luz «crezca e ilumine el presente, y llegue a convertirse en estrella que muestre el horizonte de nuestro camino en un tiempo en el que el hombre tiene especialmente necesidad de luz»⁶⁸.

⁶⁵ Juan Pablo II, Carta enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990), 2.

⁶⁶ Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 24.

⁶⁷ Cf. *ibid.*, 30.

⁶⁸ Íd., Carta enc. *Lumen fidei* (29 junio 2013), 4.

3. La reforma de la Curia Romana se sitúa también en el contexto de la naturaleza misionera de la Iglesia. Así fue en los momentos en que se sintió con más urgencia el anhelo de reforma, como ocurrió en el siglo XVI, con la Constitución apostólica *Immensa aeterni Dei* de Sixto V (1588) y en el siglo XX, con la Constitución apostólica *Sapienti consilio* de Pío X (1908). Después de haberse celebrado el Concilio Vaticano II, Pablo VI, refiriéndose explícitamente a los deseos expresados por los Padres conciliares⁶⁹, con la Constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae* (1967), dispuso e implementó una reforma de la Curia. Posteriormente, Juan Pablo II promulgó la Constitución apostólica *Pastor bonus* (1988), con el fin de promover siempre la comunión en todo el organismo de la Iglesia.

En continuidad con estas dos reformas recientes y en agradecimiento por el servicio generoso y competente que tantos miembros de la Curia han prestado a lo largo del tiempo al Romano Pontífice y a la Iglesia universal, esta nueva Constitución apostólica pretende armonizar mejor el ejercicio del actual servicio de la Curia con el camino de evangelización que la Iglesia, especialmente en este tiempo, está experimentando.

La Iglesia, misterio de comunión

4. Para la reforma de la Curia Romana es importante tener en cuenta y valorar otro aspecto del misterio de la Iglesia: en ella, la misión está tan íntimamente ligada a la comunión, que se puede decir que la finalidad de la misión es precisamente la de «dar a conocer a todos y llevarles a vivir la “nueva” comunión que en el Hijo de Dios hecho hombre ha entrado en la historia del mundo»⁷⁰.

Esta vida de comunión da a la Iglesia el rostro de la sinodalidad; es decir, una Iglesia de escucha recíproca «en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, Colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el “Espíritu de verdad” (Jn 14,17), para conocer lo que él “dice a las Iglesias” (Ap 2,7)»⁷¹. Esta sinodalidad de la Iglesia, entonces, se entenderá como «el “caminar juntos” de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de

⁶⁹ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus* (28 octubre 1965), 9 ss.

⁷⁰ Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 32.

⁷¹ Francisco, *Discurso con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17 octubre 2015).

Cristo el Señor»⁷². Se trata de la misión de la Iglesia, de esa comunión que es para la misión y es ella misma misionera.

La renovación de la Iglesia y, en ella, también de la Curia Romana, sólo puede reflejar esta reciprocidad fundamental para que la comunidad de los creyentes se acerque tanto como sea posible a la experiencia de comunión misionera vivida por los Apóstoles con el Señor durante su vida terrena (cf. Mc 3,14) y, después de Pentecostés, bajo la acción del Espíritu Santo, por la primera comunidad de Jerusalén (cf. Hch 2,42).

El servicio del Primado y del Colegio episcopal

5. Entre estos dones dados por el Espíritu para el servicio de los hombres, sobresale el de los Apóstoles, a quienes el Señor eligió y constituyó como un “grupo” estable, del cual puso a la cabeza a Pedro, elegido de entre ellos⁷³. A los mismos Apóstoles encomendó una misión que durará hasta el final de los siglos. Para esto se encargaron de instituir sucesores⁷⁴, de modo que, como Pedro y los demás Apóstoles, constituyeron, por voluntad del Señor, un solo Colegio apostólico, así también hoy, en la Iglesia, una sociedad organizada jerárquicamente⁷⁵, el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los obispos, sucesores de los Apóstoles, están unidos entre sí en un sólo cuerpo episcopal, al que pertenecen los obispos en virtud de la consagración sacramental y por la comunión jerárquica con la cabeza del Colegio y con sus miembros, es decir, con el Colegio mismo⁷⁶.

6. El Concilio Vaticano II enseña: «La unión colegial se manifiesta también en las mutuas relaciones de cada obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal. El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los obispos como de la multitud de los fieles. Por su parte, cada obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su Iglesia particular, formada a imagen de la Iglesia universal, en la cual, y a base de la cual se constituye la Iglesia católica, una y única. Por eso, cada obispo representa a su Iglesia, y todos juntos con el Papa representan a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad»⁷⁷.

⁷² *Ibid.*

⁷³ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 19.

⁷⁴ Cf. *ibid.*, 20.

⁷⁵ Cf. *ibid.*, 8.

⁷⁶ Cf. *ibid.*, 22; cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), 8, 55, 56.

⁷⁷ *Ibid.*, 23.

7. Es importante subrayar que gracias a la Divina Providencia a lo largo del tiempo se han establecido varias Iglesias en diversos lugares por los Apóstoles y sus sucesores, que se han unido en diferentes grupos, especialmente las antiguas Iglesias patriarcales. El surgimiento de las conferencias episcopales en la Iglesia latina representa una de las formas más recientes en que la *communio Episcoporum* se ha expresado al servicio de la *communio Ecclesiarum* basada en la *communio fidelium*. Por tanto, sin perjuicio de la potestad propia del obispo, como pastor de la Iglesia particular a él encomendada, las conferencias episcopales, incluidas sus uniones regionales y continentales, junto con sus respectivas estructuras jerárquicas orientales, constituyen en la actualidad uno de los medios más significativos para expresar y servir la comunión eclesial en las diversas regiones junto con el Romano Pontífice, garante de la unidad de la fe y de la comunión⁷⁸.

El servicio de la Curia Romana

8. La Curia Romana está al servicio del Papa, que, como sucesor de Pedro, es principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de los obispos y de la multitud de los fieles⁷⁹. En virtud de este vínculo, la obra de la Curia Romana está también en relación orgánica con el Colegio episcopal y con cada obispo, y también con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales, y las estructuras jerárquicas orientales, que son de gran utilidad pastoral y expresan la comunión afectiva y efectiva entre los obispos. La Curia Romana no se sitúa entre el Papa y los obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno.

9. La atención que la presente Constitución apostólica da a las conferencias episcopales y de manera correspondiente y adecuada a las estructuras jerárquicas orientales, tiene como objetivo revalorizarlas en sus potencialidades⁸⁰, no para que actúen como interposición entre el Romano Pontífice y los obispos, sino para que estén a su completo servicio. Las competencias que les atribuyen estas disposiciones tienen por objeto expresar la dimensión colegial del ministerio episcopal e, indirectamente, fortalecer la comunión eclesial⁸¹, dando cuerpo al ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales en bien de los fieles de sus respectivas naciones

⁷⁸ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 18 y Conc. Ecum. Vat. I, Const. dogm. *Pastor aeternus* (18 julio 1870), Preámbulo.

⁷⁹ Cf. *ibíd.*, 23.

⁸⁰ Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), 63.

⁸¹ Cf. *ibíd.*, 63.

o de un territorio específico⁸².

Todo cristiano es un discípulo misionero

10. El Papa, los obispos y otros ministros ordenados no son los únicos evangelizadores de la Iglesia. Ellos saben «que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo»⁸³. Todo cristiano, en virtud del Bautismo, es discípulo-misionero «en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús»⁸⁴. Esto no puede ser ignorado en la actualización de la Curia, cuya reforma, por tanto, debe prever la participación de los laicos, incluso en funciones de gobierno y responsabilidad. Su presencia y participación es también esencial, porque cooperan por el bien de toda la Iglesia⁸⁵ y, por su vida familiar, por su conocimiento de las realidades sociales y por su fe, que les lleva a descubrir los caminos de Dios en el mundo, pueden hacer contribuciones válidas, especialmente cuando se trata de promover la familia y el respeto de los valores de la vida y de la creación, del Evangelio como fermento de las realidades temporales y del discernimiento de los signos de los tiempos.

Significado de la reforma

11. La reforma de la Curia Romana será real y posible si brota de una reforma interior, con la que hagamos nuestra «la pauta de la espiritualidad del Concilio», expresado por la «antigua historia del samaritano»⁸⁶, de aquella persona que se desvía de su camino para acercarse a un hombre medio muerto que no es de su pueblo y al que ni siquiera conoce. Se trata aquí de una espiritualidad que tiene su fuente en el amor de Dios que nos amó primero, cuando aún éramos pobres y pecadores, y que nos recuerda que nuestro deber es servir a los hermanos como Cristo, especialmente a los más necesitados, y que el rostro de Cristo se reconoce en el rostro de todo ser humano, especialmente del hombre y de la mujer que sufren (cf. Mt 25,40).

12. Por lo tanto, debe quedar claro que «la reforma no es un fin en sí misma, sino un medio para dar un fuerte testimonio cristiano, para favorecer una evangelización más eficaz, para promover un espíritu ecuménico más fecundo y para alentar un diálogo más constructivo con todos. La reforma, deseada vivamente por la mayoría de los cardenales en el ámbito de las

⁸² Cf. Íd., Carta ap. en forma de «Motu proprio» *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12.

⁸³ Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 30.

⁸⁴ Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 120.

⁸⁵ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 30.

⁸⁶ Pablo VI, *Alocución para la última sesión pública del Concilio Ecuménico Vaticano II* (7 diciembre 1965).

congregaciones generales antes del cónclave, tendrá que perfeccionar aún más la identidad de la Curia Romana misma, o sea la de ayudar al sucesor de Pedro en el ejercicio de su suprema función pastoral, para el bien y el servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares. Ejercicio con el cual se refuerzan la unidad de fe y la comunión del pueblo de Dios y se promueve la misión propia de la Iglesia en el mundo. Ciertamente, alcanzar una meta así no es fácil: requiere tiempo, determinación y, sobre todo, la colaboración de todos. Pero para realizar esto debemos ante todo encomendarnos al Espíritu Santo, que es el verdadero guía de la Iglesia, implorando en la oración el don del auténtico discernimiento»⁸⁷.

Puede consultarse el documento completo en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/20220319-costituzione-ap-praedicte-evangelium.html

⁸⁷ Francisco, *Saludo dirigido a los Cardenales reunidos para el Consistorio* (12 febrero 2015).

HOMILÍAS

1. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor (Basílica de san Pedro, jueves, 6 de enero de 2022)

Los magos viajan hacia Belén. Su peregrinación nos habla también a nosotros: llamados a caminar hacia Jesús, porque Él es la estrella polar que ilumina los cielos de la vida y orienta los pasos hacia la alegría verdadera. Pero, ¿dónde se inició la peregrinación de los magos para encontrar a Jesús? ¿Qué movió a estos hombres de Oriente a ponerse en camino?

Tenían buenas excusas para no partir. Eran sabios y astrólogos, tenían fama y riqueza. Habiendo alcanzado esa seguridad cultural, social y económica, podían conformarse con lo que sabían y lo que tenían, podían estar tranquilos. En cambio, se dejan inquietar por una pregunta y por un signo: «¿Dónde está el rey de los judíos que ha nacido? Porque vimos su estrella...» (Mt 2,2). Su corazón no se deja entumecer en la madriguera de la apatía, sino que está sediento de luz; no se arrastra cansado en la pereza, sino que está inflamado por la nostalgia de nuevos horizontes. Sus ojos no se dirigen a la tierra, sino que son ventanas abiertas al cielo. Como afirmó Benedicto XVI, eran «hombres de corazón inquieto. [...] Hombres que esperaban, que no se conformaban con sus rentas seguras y quizás una alta posición social [...]. Eran buscadores de Dios» (Homilía, 6 enero 2013).

¿Dónde nace esta sana inquietud que los ha llevado a peregrinar? Nace del deseo. Este es su secreto interior: saber desear. Meditemos esto. Desear significa mantener vivo el fuego que arde dentro de nosotros y que nos impulsa a buscar más allá de lo inmediato, más allá de lo visible. Desear es acoger la vida como un misterio que nos supera, como una hendidura siempre abierta que invita a mirar más allá, porque la vida no está “toda aquí”, está también “más allá”. Es como una tela blanca que necesita recibir color. Precisamente un gran pintor, Van Gogh, escribía que la necesidad de Dios lo impulsaba a salir de noche para pintar las estrellas (cf. Carta a Theo, 9 mayo 1889). Sí, porque Dios nos ha hecho así: amasados de deseo; orientados, como los magos, hacia las estrellas. Podemos decir, sin exagerar, que nosotros somos lo que deseamos. Porque son los deseos los que ensanchan nuestra mirada e impulsan la vida a ir más allá: más allá de las barreras de la rutina, más allá de una vida embotada en el consumo, más allá de una fe repetitiva y cansada, más allá del miedo de arriesgarnos, de comprometernos por los demás y por el bien. «Ésta es nuestra vida –decía san Agustín–: ejercitarnos mediante el deseo» (Tratados sobre la primera carta de san Juan, IV, 6).

Hermanos y hermanas, el viaje de la vida y el camino de la fe –para los magos, como también para nosotros– necesitan del deseo, del impulso interior. A veces vivimos en una actitud de “estacionamiento”, vivimos estacionados, sin este impulso del deseo que es el que nos hace avanzar. Nos hace bien preguntarnos: ¿en qué punto del camino de la fe estamos? ¿No estamos, desde hace demasiado tiempo, bloqueados, aparcados en una religión convencional, exterior, formal, que ya no inflama el corazón y no cambia la vida? ¿Nuestras palabras y nuestros ritos provocan en el corazón de la gente el deseo de encaminarse hacia Dios o son “lengua muerta”, que habla sólo de sí misma y a sí misma? Es triste cuando una comunidad de creyentes no desea más y, cansada, se arrastra en el manejo de las cosas en vez de dejarse sorprender por Jesús, por la alegría desbordante e incómoda del Evangelio. Es triste cuando un sacerdote ha cerrado la puerta al deseo; es triste caer en el funcionalismo clerical, es muy triste.

La crisis de la fe, en nuestra vida y en nuestras sociedades, también tiene relación con la desaparición del deseo de Dios. Tiene relación con la somnolencia del alma, con la costumbre de contentarnos con vivir al día, sin interrogarnos sobre lo que Dios quiere de nosotros. Nos hemos replegado demasiado en nuestros mapas de la tierra y nos hemos olvidado de levantar la mirada hacia el Cielo; estamos saciados de tantas cosas, pero carecemos de la nostalgia por lo que nos hace falta. Nostalgia de Dios. Nos hemos obsesionado con las necesidades, con lo que comeremos o con qué nos vestiremos (cf. Mt 6,25), dejando que se volatilice el deseo de aquello que va más allá. Y nos encontramos en la avidez de comunidades que tienen todo y a menudo ya no sienten nada en el corazón. Personas cerradas, comunidades cerradas, obispos cerrados, sacerdotes cerrados, consagrados cerrados. Porque la falta de deseo lleva a la tristeza, a la indiferencia. Comunidades tristes, sacerdotes tristes, obispos tristes.

Pero mirémonos sobre todo a nosotros mismos y preguntémonos: ¿cómo va el camino de mi fe? Es una pregunta que nos podemos hacer hoy cada uno de nosotros. ¿Cómo va el camino de mi fe? ¿Está inmóvil o en marcha? La fe, para comenzar y recomenzar, necesita ser activada por el deseo, arriesgarse en la aventura de una relación viva e intensa con Dios. Pero, ¿mi corazón está animado todavía por el deseo de Dios? ¿O dejo que la rutina y las desilusiones lo apaguen? Hoy, hermanos y hermanas, es el día para hacernos estas preguntas. Hoy es el día para volver a alimentar el deseo. Y ¿Cómo hacerlo? Vayamos a la “escuela del deseo”, vayamos a los magos. Ellos nos lo enseñarán, en su escuela del deseo. Miremos los pasos que realizan y saquemos algunas enseñanzas.

En primer lugar, ellos parten cuando aparece la estrella: nos enseñan que es necesario volver a comenzar cada día, tanto en la vida como en la fe, porque la fe no es una armadura que nos enyesa, sino un viaje fascinante, un movimiento continuo e inquieto, siempre en busca de Dios, siempre con el discernimiento, en aquel camino.

Después, en Jerusalén, los magos preguntan, preguntan dónde está el Niño. Nos enseñan que necesitamos interrogantes, necesitamos escuchar con atención las preguntas del corazón, de la conciencia; porque es así como Dios habla a menudo, se dirige a nosotros más con preguntas que con respuestas. Y esto tenemos que aprenderlo bien: Dios se dirige a nosotros más con preguntas que con respuestas. Pero dejémonos inquietar también por los interrogantes de los niños, por las dudas, las esperanzas y los deseos de las personas de nuestro tiempo. El camino es dejarse interrogar.

Los magos también desafían a Herodes. Nos enseñan que necesitamos una fe valiente, que no tenga miedo de desafiar a las lógicas oscuras del poder, y se convierta en semilla de justicia y de fraternidad en sociedades donde, todavía hoy, tantos Herodes siembran muerte y masacran a pobres y a inocentes, ante la indiferencia de muchos.

Finalmente, los magos regresan «por otro camino» (Mt 2,12), nos estimulan a recorrer nuevos caminos. Es la creatividad del Espíritu, que siempre realiza cosas nuevas. Es también, en este momento, una de las tareas del Sínodo que estamos llevando a cabo: caminar juntos a la escucha, para que el Espíritu nos sugiera senderos nuevos, caminos para llevar el Evangelio al corazón del que es indiferente, del que está lejos, de quien ha perdido la esperanza pero busca lo que los magos encontraron, «una inmensa alegría» (Mt 2,10) Salir e ir más allá, seguir adelante.

Al final del viaje de los magos hay un momento crucial: cuando llegan a su destino “caen de rodillas y adoran al Niño” (cf. v. 11). Adoran. Recordemos esto: el camino de la fe sólo encuentra impulso y cumplimiento ante la presencia de Dios. El deseo se renueva sólo si recuperamos el gusto de la adoración. El deseo lleva a la adoración y la adoración renueva el deseo. Porque el deseo de Dios sólo crece estando frente a Él. Porque sólo Jesús sana los deseos. ¿De qué? Los sana de la dictadura de las necesidades. El corazón, en efecto, se enferma cuando los deseos sólo coinciden con las necesidades. Dios, en cambio, eleva los deseos y los purifica, los sana, curándolos del egoísmo y abriéndonos al amor por Él y por los hermanos. Por eso no olvidemos la adoración, la oración de adoración, que no es muy común entre nosotros. Adorar, en silencio. Por ello, no nos olvidemos de la adoración, por favor.

Y al ir así, día tras día, tendremos la certeza, como los magos, de que incluso en las noches más oscuras brilla una estrella. Es la estrella del Señor, que viene a hacerse cargo de nuestra frágil humanidad. Caminemos a su encuentro. No le demos a la apatía y a la resignación el poder de clavarnos en la tristeza de una vida mediocre. Abracemos la inquietud del Espíritu, tengamos corazones inquietos. El mundo espera de los creyentes un impulso renovado hacia el Cielo. Como los magos, alcemos la cabeza, escuchemos el deseo del corazón, sigamos la estrella que Dios hace resplandecer sobre nosotros. Y como buscadores inquietos, permanezcamos abiertos a las sorpresas de Dios. Hermanos y hermanas, soñemos, busquemos, adoremos.

2. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el Domingo de la Palabra de Dios (Basílica de san Pedro, domingo III T.O., 23 de enero de 2022)

En la primera Lectura y en el Evangelio encontramos dos gestos paralelos: el sacerdote Esdras tomó el libro de la ley de Dios, lo abrió y lo proclamó delante de todo el pueblo; Jesús, en la sinagoga de Nazaret, abrió el volumen de la Sagrada Escritura y leyó un pasaje del profeta Isaías delante de todos. Son dos escenas que nos comunican una realidad fundamental: en el centro de la vida del pueblo santo de Dios y del camino de la fe no estamos nosotros, con nuestras palabras; en el centro está Dios con su Palabra.

Todo comenzó con la Palabra que Dios nos dirigió. En Cristo, su Palabra eterna, el Padre «nos eligió antes de la creación del mundo» (Ef 1,4). Con su Palabra creó el universo: «Él lo dijo y así sucedió» (Sal 33,9). Desde la antigüedad nos habló por medio de los profetas (cf. Hb 1,1); por último, en la plenitud del tiempo, nos envió su misma Palabra, el Hijo unigénito (cf. Ga 4,4). Por esto, al finalizar la lectura de Isaías, Jesús en el Evangelio anuncia algo inaudito: «Esta lectura se ha cumplido hoy» (Lc 4,21). Se ha cumplido; la Palabra de Dios ya no es una promesa, sino que se ha realizado. En Jesús se hizo carne. Por obra del Espíritu Santo habitó entre nosotros y quiere hacernos su morada, para colmar nuestras expectativas y sanar nuestras heridas.

Hermanas y hermanos, tengamos la mirada fija en Jesús, como la gente en la sinagoga de Nazaret (cf. v. 20), –lo miraban, era uno de ellos: ¿qué novedad? ¿qué hará éste, del que tanto se habla?– y acogamos su Palabra. Meditemos hoy dos aspectos de ella que están unidos entre sí: la Palabra revela a Dios y la Palabra nos lleva al hombre. Ella está al centro, revela a Dios y nos lleva al hombre.

En primer lugar, la Palabra revela a Dios. Jesús, al comienzo de su misión, comentando ese pasaje específico del profeta Isaías, anuncia una opción concreta: ha venido para liberar a los pobres y oprimidos (cf. v. 18). De este modo, precisamente por medio de las Escrituras, nos revela el rostro de Dios como el de Aquel que se hace cargo de nuestra pobreza y le preocupa nuestro destino. No es un tirano que se encierra en el cielo, esa es una fea imagen de Dios, sino un Padre que sigue nuestros pasos. No es un frío observador indiferente e imperturbable, un Dios “matemático”. Es el Dios con nosotros, que se apasiona con nuestra vida y se identifica hasta llorar nuestras mismas lágrimas. No es un dios neutral e indiferente, sino el Espíritu amante del hombre, que nos defiende, nos aconseja, toma partido a nuestro favor, se involucra y se compromete con nuestro dolor. Siempre está presente allí. Esta es «la buena noticia» (v. 18) que Jesús proclama ante la mirada sorprendida de todos: Dios es cercano y quiere cuidar de mí, de ti, de todos. Y este es el modo de tratar de Dios: la cercanía. Él se define a sí mismo de esta manera; dice al pueblo, en Deuteronomio: «¿Cuál es la gran nación que tenga dioses tan cercanos como el Señor, nuestro Dios, cuando lo invocamos?» (cf. Dt 4,7). Él es un Dios cercano, compasivo y tierno, quiere aliviarte de las cargas que te aplastan, quiere caldear el frío de tus inviernos, quiere iluminar tus días oscuros, quiere sostener tus pasos inciertos. Y lo hace con su Palabra, con la que te habla para volver a encender la esperanza en medio de las cenizas de tus miedos, para hacer que vuelvas a encontrar la alegría en los laberintos de tus tristezas, para llenar de esperanza la amargura de tus soledades. Él te hace caminar, no dentro de un laberinto, más bien por el camino, para encontrarlo cada día.

Hermanos, hermanas, preguntémosnos: ¿llevamos en el corazón esta imagen liberadora de Dios, del Dios cercano, compasivo y tierno o pensamos que sea un juez riguroso, un rígido aduanero de nuestra vida? ¿Nuestra fe genera esperanza y alegría o me pregunto si entre nosotros está todavía determinada por el miedo? ¿Qué rostro de Dios anunciamos en la Iglesia, el Salvador que libera y cura o el Dios Temible que aplasta bajo los sentimientos de culpa? Para convertirnos al Dios verdadero, Jesús nos indica de dónde debemos partir: de la Palabra. Ella, contándonos la historia del amor que Dios tiene por nosotros, nos libera de los miedos y de los conceptos erróneos sobre Él, que apagan la alegría de la fe. La Palabra derriba los falsos ídolos, desenmascara nuestras proyecciones, destruye las representaciones demasiado humanas de Dios y nos muestra su rostro verdadero, su misericordia. La Palabra de Dios nutre y renueva la fe, ¡volvamos a ponerla en el centro de la oración y de la vida espiritual! Al centro la Palabra que nos revela como es Dios y nos hace cercanos a Él.

Y ahora, el segundo aspecto: la Palabra nos lleva al hombre. Justamente cuando descubrimos que Dios es amor compasivo, vencemos la tentación de encerrarnos en una religiosidad sacra, que se reduce a un culto exterior, que no toca ni transforma la vida. Esta es idolatría, escondida y refinada, pero idolatría al fin. La Palabra nos impulsa a salir fuera de nosotros mismos para ponernos en camino al encuentro de los hermanos con la única fuerza humilde del amor liberador de Dios. En la sinagoga de Nazaret Jesús nos revela precisamente esto: Él es enviado para ir al encuentro de los pobres –que somos todos nosotros– y liberarlos. No vino a entregar una serie de normas o a oficiar alguna ceremonia religiosa, sino que descendió a las calles del mundo para encontrarse con la humanidad herida, para acariciar los rostros marcados por el sufrimiento, para sanar los corazones quebrantados, para liberarnos de las cadenas que nos aprisionan el alma. De este modo nos revela cuál es el culto que más agrada a Dios: hacernos cargo del prójimo. Volvamos sobre esto. En el momento en el que en la Iglesia están las tentaciones de la rigidez, que es una perversión, y se cree que encontrar a Dios es hacerse más rígido, con más normas, las cosas justas, las cosas claras... no es así. Cuando nosotros veremos propuestas rígidas, inmediatamente pensemos: esto es un ídolo, no es Dios, nuestro Dios no es así.

Hermanas y hermanos, la rigidez no nos cambia solo nos esconde, la Palabra de Dios nos cambia. Y lo hace penetrando en el alma como una espada (cf. Hb 4,12). Porque, si por una parte consuela, revelándonos el rostro de Dios, por otra parte provoca y sacude, mostrándonos nuestras contradicciones y poniéndonos en crisis. No nos deja tranquilos, si quien paga el precio de esta tranquilidad es un mundo desgarrado por la injusticia y el hambre, y quienes sufren las consecuencias son siempre los más débiles. Siempre pagan los más débiles. La Palabra pone en crisis esas justificaciones nuestras que siempre hacen depender aquello que no funciona del otro o de los otros. Cuánto dolor sentimos al ver morir en el mar a nuestros hermanos y hermanas porque no los dejan desembarcar. Y esto lo hacen algunos en nombre de Dios. La Palabra de Dios nos invita a salir al descubierto, a no escondernos detrás de la complejidad de los problemas, detrás del “no hay nada que hacer” o del “¿qué puedo hacer yo?” o del “es un problema de ellos o de él”. Nos exhorta a actuar, a unir el culto a Dios y el cuidado del hombre. Porque la Sagrada Escritura no nos ha sido dada para entretenernos, para mimarnos en una espiritualidad angélica, sino para salir al encuentro de los demás y acercarnos a sus heridas. Hablé de rigidez, de ese pelagianismo moderno, que es una de las tentaciones de la Iglesia. Y buscar una espiritualidad angélica, es la otra tentación de hoy:

los movimientos espirituales gnósticos, el gnosticismo, que te ofrece una Palabra de Dios que te pone “en órbita” y no te deja tocar la realidad. La Palabra que se ha hecho carne (cf. Jn 1,14) quiere encarnarse en nosotros. No nos aleja de la vida, sino que nos introduce en la vida, en las situaciones de todos los días, en la escucha de los sufrimientos de los hermanos, del grito de los pobres, de la violencia y las injusticias que hieren la sociedad y el planeta, para no ser cristianos indiferentes sino laboriosos, cristianos creativos, cristianos proféticos.

«Esta lectura que acaban de oír - dice Jesús - se ha cumplido hoy» (Lc 4,21). La Palabra quiere encarnarse hoy, en el tiempo que vivimos, no en un futuro ideal. Una mística francesa del siglo pasado, que eligió vivir el Evangelio en las periferias, escribió que la Palabra del Señor no es «letra muerta», sino espíritu y vida. [...] Las condiciones de la escucha que reclama de nosotros la Palabra del Señor son las de nuestro “hoy”: las circunstancias de nuestra vida cotidiana y las necesidades de nuestro prójimo» (M. Delbrêl, *La alegría de creer*, Sal Terrae, Santander 1997, 242-243). Entonces, preguntémosnos: ¿queremos imitar a Jesús, ser ministros de liberación y de consolación para los demás poniendo en práctica la Palabra? ¿Somos una Iglesia dócil a la Palabra; una Iglesia con capacidad de escuchar a los demás, que se compromete a tender la mano para aliviar a los hermanos y las hermanas de aquello que los oprime, para desatar los nudos de los temores, liberar a los más frágiles de las prisiones de la pobreza, del cansancio interior y de la tristeza que apaga la vida? ¿Queremos esto?

En esta celebración, algunos de nuestros hermanos y hermanas son instituidos lectores y catequistas. Están llamados a la tarea importante de servir el Evangelio de Jesús, de anunciarlo para que su consuelo, su alegría y su liberación lleguen a todos. Esta es también la misión de cada uno de nosotros: ser anunciadores creíbles, ser profetas de la Palabra en el mundo. Por eso, apasionémosnos por la Sagrada Escritura. Dejémosnos escrutarse interiormente por la Palabra de Dios, que revela la novedad de Dios y nos lleva a amar a los demás sin cansarse. ¡Volvamos a poner la Palabra de Dios en el centro de la pastoral y de la vida de la Iglesia! Así nos libramos de todo pelagianismo rígido, de toda rigidez, y nos libramos también de la ilusión de una espiritualidad que nos pone «en órbita» sin cuidar de nuestros hermanos y hermanas. Volvamos a poner la Palabra de Dios en el centro de la pastoral y de la vida de la Iglesia. Escuchémosla, recemos con ella, pongámosla en práctica.

3. Homilía del Santo Padre Francisco en la fiesta de la Presentación del Señor (XXVI Jornada Mundial de la Vida Consagrada) (Basilica de san Pedro, miércoles, 2 de febrero de 2021)

Dos ancianos, Simeón y Ana, esperan en el templo el cumplimiento de la promesa que Dios ha hecho a su pueblo: la llegada del Mesías. Pero no es una espera pasiva sino llena de movimiento. En este contexto, sigamos pues los pasos de Simeón: él, en un primer momento, es conducido por el Espíritu, luego, ve en el Niño la salvación y, finalmente, lo toma en sus brazos (cf. Lc 2,26-28). Detengámonos en estas tres acciones y dejémosnos interpelar por algunas cuestiones importantes para nosotros, en particular para la vida consagrada.

La primera, ¿qué es lo que nos mueve? Simeón va al templo «conducido por el mismo Espíritu» (v. 27). El Espíritu Santo es el actor principal de la escena. Es Él quien inflama el corazón de Simeón con el deseo de Dios, es Él quien aviva en su ánimo la espera, es Él quien lleva sus pasos hacia el templo y permite que sus ojos sean capaces de reconocer al Mesías, aunque aparezca como un niño pequeño y pobre. Así actúa el Espíritu Santo: nos hace capaces de percibir la presencia de Dios y su obra no en las cosas grandes, tampoco en las apariencias llamativas ni en las demostraciones de fuerza, sino en la pequeñez y en la fragilidad. Pensemos en la cruz, también ahí hay una pequeñez, una fragilidad, incluso un dramatismo. Pero ahí está la fuerza de Dios. La expresión “conducido por el Espíritu” nos recuerda lo que en la espiritualidad se denominan “mociones espirituales”, que son esas inspiraciones del alma que sentimos dentro de nosotros y que estamos llamados a escuchar, para discernir si provienen o no del Espíritu Santo. Estemos atentos a las mociones interiores del Espíritu.

Preguntémosnos entonces, ¿de quién nos dejamos principalmente inspirar? ¿Del Espíritu Santo o del espíritu del mundo? Esta es una pregunta con la que todos nos debemos confrontar, sobre todo nosotros, los consagrados. Mientras el Espíritu lleva a reconocer a Dios en la pequeñez y en la fragilidad de un niño, nosotros a veces corremos el riesgo de concebir nuestra consagración en términos de resultados, de metas y de éxito. Nos movemos en busca de espacios, de notoriedad, de números –es una tentación–. El Espíritu, en cambio, no nos pide esto. Desea que cultivemos la fidelidad cotidiana, que seamos dóciles a las pequeñas cosas que nos han sido confiadas. Qué hermosa es la fidelidad de Simeón y de Ana. Cada día van al templo, cada día esperan y rezan, aunque el tiempo pase y parece que no sucede nada. Esperan toda la vida, sin desanimarse ni quejarse,

permaneciendo fieles cada día y alimentando la llama de la esperanza que el Espíritu encendió en sus corazones.

Podemos preguntarnos, hermanos y hermanas, ¿qué es lo que anima nuestros días? ¿Qué amor nos impulsa a seguir adelante? ¿El Espíritu Santo o la pasión del momento, o cualquier otra cosa? ¿Cómo nos movemos en la Iglesia y en la sociedad? A veces, aun detrás de la apariencia de buenas obras, puede esconderse el virus del narcisismo o la obsesión de protagonismo. En otros casos, incluso cuando realizamos tantas actividades, nuestras comunidades religiosas parece que se mueven más por una repetición mecánica –hacer las cosas por costumbre, sólo por hacerlas– que por el entusiasmo de entrar en comunión con el Espíritu Santo. Nos hará bien a todos verificar hoy nuestras motivaciones interiores, discernir las mociones espirituales, porque la renovación de la vida consagrada pasa sobre todo por aquí.

Una segunda cuestión es, ¿qué ven nuestros ojos? Simeón, movido por el Espíritu, ve y reconoce a Cristo. Y reza diciendo: «mis ojos han visto tu salvación» (v. 30). Este es el gran milagro de la fe: que abre los ojos, transforma la mirada y cambia la perspectiva. Como comprobamos por los muchos encuentros de Jesús en los evangelios, la fe nace de la mirada compasiva con la que Dios nos mira, rompiendo la dureza de nuestro corazón, curando sus heridas y dándonos una mirada nueva para vernos a nosotros mismos y al mundo. Una mirada nueva hacia nosotros mismos, hacia los demás, hacia todas las situaciones que vivimos, incluso las más dolorosas. No se trata de una mirada ingenua, no, sino sapiencial: la mirada ingenua huye de la realidad o finge no ver los problemas; se trata, por el contrario, de una mirada que sabe “ver dentro” y “ver más allá”; que no se detiene en las apariencias, sino que sabe entrar también en las fisuras de la fragilidad y de los fracasos para descubrir en ellas la presencia de Dios.

La mirada cansada de Simeón, aunque debilitada por los años, ve al Señor, ve la salvación. ¿Y nosotros? Cada uno de nosotros puede preguntarse: ¿qué ven nuestros ojos? ¿qué visión tenemos de la vida consagrada? El mundo la ve muchas veces como un “despilfarro”: “Pero mira, aquel chico tan bueno, hacerse fraile”, o “una chica tan competente, hacerse religiosa... Es un despilfarro. Si por lo menos fuera feo o fea... Pero no, son buenos, y esto es un despilfarro”. Así pensamos nosotros. El mundo lo ve como si fuera una realidad del pasado, inútil. Pero nosotros, comunidad cristiana, religiosas y religiosos, ¿qué vemos? ¿tenemos puesta la mirada en el pasado, nostálgicos de lo que ya no existe o somos capaces de una mirada de fe clarividente, proyectada hacia el interior y más allá?

Tener la sabiduría de mirar –esta la da el Espíritu–, mirar bien, medir bien las distancias, comprender la realidad. A mí me hace mucho bien ver consagrados y consagradas mayores, que con mirada radiante continúan a sonreír, dando esperanza a los jóvenes. Pensemos en las veces en las que nos hemos encontrado con esas miradas y bendigamos a Dios por ello. Son miradas de esperanza, abiertas al futuro. Y tal vez nos hará bien, en estos días, tener un encuentro, ir a visitar a nuestros hermanos religiosos y religiosas mayores, para mirarlos, para conversar con ellos, para preguntarles, para saber qué es lo que piensan. Creo que sería una buena medicina.

Hermanos y hermanas, el Señor no deja de mandarnos señales para invitarnos a cultivar una visión renovada de la vida consagrada. Esta es necesaria, pero bajo la luz y las mociones del Espíritu Santo. No podemos fingir no ver estas señales y continuar como si nada, repitiendo las cosas de siempre, arrastrándonos por inercia en las formas del pasado, paralizados por el miedo a cambiar. Lo he dicho muchas veces, hoy, la tentación es ir hacia atrás, por seguridad, por miedo, para conservar la fe, para conservar el carisma del fundador... Es una tentación. La tentación de ir hacia atrás y de conservar las “tradiciones” con rigidez. Metámonoslo en la cabeza: la rigidez es una perversión, y detrás de toda rigidez hay graves problemas. Ni Simeón ni Ana eran rígidos, no, eran libres y tenían la alegría de hacer fiesta. Él, alabando al Señor y profetizando con valentía a la mamá; y ella, como buena viejita, yendo de un lado para otro diciendo: “Miren a estos, miren esto”. Dieron el anuncio con alegría, con ojos llenos de esperanza. Nada de inercias del pasado, nada de rigidez. Abramos los ojos: a través de las crisis –sí, es verdad, hay crisis–, de los números que escasean y de las fuerzas que disminuyen –“Padre, no hay vocaciones, ahora iremos hasta el fin del mundo para ver si encontramos alguna”– el Espíritu Santo nos invita a renovar nuestra vida y nuestras comunidades. ¿Y cómo lo haremos? Él nos indicará el camino. Nosotros abramos el corazón, con valentía, sin miedo. Abramos el corazón. Fijémonos en Simeón y Ana que, aun teniendo una edad avanzada, no transcurrieron los días añorando un pasado que ya no volvería, sino que abrieron sus brazos al futuro que les salía al encuentro. Hermanos y hermanas, no desaprovechemos el presente mirando al pasado, o soñando un mañana que jamás llegará, sino que pongámonos ante el Señor, en adoración, y pidámosle una mirada que sepa ver el bien y discernir los caminos de Dios. El Señor nos la dará, si nosotros se la pedimos. Con alegría, con fortaleza, sin miedo.

Por último, una tercera cosa, ¿qué estrechamos en nuestros brazos? Simeón tomó a Jesús en sus brazos (cf. v. 28). Esta es una escena tierna y densa de significado, única en los evangelios. Dios ha puesto a su Hijo

en nuestros brazos porque acoger a Jesús es lo esencial, es el centro de la fe. A veces corremos el riesgo de perdernos y dispersarnos en mil cosas, de fijarnos en aspectos secundarios o de concéntranos en nuestros asuntos, olvidando que el centro de todo es Cristo, a quien debemos acoger como el Señor de nuestra vida.

Cuando Simeón toma en brazos a Jesús, sus labios pronuncian palabras de bendición, de alabanza y de asombro. Y nosotros, después de tantos años de vida consagrada, ¿hemos perdido la capacidad de asombrarnos? ¿O tenemos todavía esta capacidad? Hagamos un examen sobre esto, y si alguno no la encuentra, pida la gracia del asombro, el asombro ante las maravillas que Dios está haciendo en nosotros, ocultas como la del templo, cuando Simeón y Ana encontraron a Jesús. Si a los consagrados nos faltan palabras que bendigan a Dios y a los otros, si nos falta la alegría, si desaparece el entusiasmo, si la vida fraterna es sólo un peso, si nos falta el asombro, no es porque seamos víctimas de alguien o de algo, el verdadero motivo es que ya no tenemos a Jesús en nuestros brazos. Y cuando los brazos de un consagrado, de una consagrada no abrazan a Jesús, abrazan el vacío, que buscan rellenar con otras cosas, pero el vacío queda. Tener a Jesús en nuestros brazos, esta es la señal, este es el camino, esta es la “receta” de la renovación. Cuando no abrazamos a Jesús, entonces el corazón se encierra en la amargura. Es triste ver consagrados amargados, que viven encerrados en la queja por las cosas que no van bien, en un rigor que nos vuelve inflexibles, con aires de aparente superioridad. Siempre se quejan de algo, del superior, de la superiora, de los hermanos, de la comunidad, de la cocina... Si no se quejan no viven. Nosotros en cambio debemos abrazar a Jesús en adoración y pedirle una mirada que sepa reconocer el bien y distinguir los caminos de Dios. Si acogemos a Cristo con los brazos abiertos, acogeremos también a los demás con confianza y humildad. De este modo, los conflictos no exasperan, las distancias no dividen y desaparece la tentación de intimidar y de herir la dignidad de cualquier hermana o hermano se apaga. Abramos, pues, los brazos a Cristo y a los hermanos. Ahí está Jesús.

Queridos amigos, queridas amigas, renovemos hoy con entusiasmo nuestra consagración. Preguntémonos qué motivaciones impulsan nuestro corazón y nuestra acción, cuál es la visión renovada que estamos llamados a cultivar y, sobre todo, tomemos en brazos a Jesús. Aun cuando experimentemos dificultades y cansancios—esto sucede, incluso desilusiones, sucede—, hagamos como Simeón y Ana, que esperan con paciencia la fidelidad del Señor y no se dejan robar la alegría del encuentro. Caminemos hacia la alegría del encuentro, esto es muy hermoso. Pongámoslo de nuevo a Él en el centro y sigamos adelante con alegría. Que así sea.

4. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza (Basilica de san Pedro, miércoles, 2 de marzo de 2022)

[Homilía del Santo Padre, leída por el Cardenal Secretario de Estado]

En este día, que abre el tiempo de Cuaresma, el Señor nos dice «Tengan cuidado de no practicar su justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos: de lo contrario, no recibirán ninguna recompensa del Padre que está en el cielo» (Mt 6,1). Puede sorprender, pero en el Evangelio de hoy la palabra que más se repite es recompensa (cf. vv. 1.2.5.16). Normalmente, en el Miércoles de Ceniza nuestra atención se centra en el compromiso que requiere el camino de fe, más que en la recompensa a la que conduce. Sin embargo, hoy el discurso de Jesús vuelve siempre a este término, la recompensa, que parece ser el resorte principal de nuestra acción. De hecho, hay en nosotros, en nuestro corazón, una sed, un deseo de alcanzar una recompensa, que nos atrae e impulsa todo lo que hacemos.

Sin embargo, el Señor distingue entre dos tipos de recompensa a la que puede aspirar la vida de una persona; por un lado, está la recompensa del Padre y, por otro, la recompensa de los hombres. La primera es eterna, es la verdadera y definitiva recompensa, el propósito de la vida. La segunda, en cambio, es transitoria, es un disparate al que tendemos cuando la admiración de los hombres y el éxito mundano son lo más importante para nosotros, la mayor gratificación. Pero es una ilusión, es como un espejismo que, una vez alcanzado, nos deja con las manos vacías. La inquietud y el descontento están siempre a la vuelta de la esquina para aquellos cuyo horizonte es la mundanidad, que seduce, pero luego decepciona. Los que buscan la recompensa del mundo nunca encuentran la paz, ni saben tampoco cómo promoverla. Esto se debe a que pierden de vista al Padre y a sus hermanos y hermanas. Es un riesgo que todos corremos, por eso Jesús nos advierte: «Tengan cuidado». Es como si nos dijera: “Tienen la posibilidad de disfrutar de una recompensa infinita, una recompensa sin parangón: tengan cuidado, pues, de no dejarse deslumbrar por las apariencias, persiguiendo recompensas baratas, que se desvanecen en vuestras manos”.

El rito de la ceniza, que recibimos sobre la cabeza, tiene por objeto salvarnos del error de anteponer la recompensa de los hombres a la recompensa del Padre. Este signo austero, que nos lleva a reflexionar sobre la caducidad de nuestra condición humana, es como una medicina amarga pero eficaz para curar la enfermedad de la apariencia. Es una enfermedad espiritual, que esclaviza a la persona, llevándola a depender de la admiración

de los demás. Es una verdadera “esclavitud de los ojos y de la mente” (cf. Ef 6,6; Col 3,22), que lleva a vivir bajo el signo de la vanagloria, de modo que lo que cuenta no es la limpieza del corazón, sino la admiración de la gente; no la mirada de Dios sobre nosotros, sino cómo nos miran los demás. Y no se puede vivir bien contentándose con esta recompensa.

El problema es que esta enfermedad de la apariencia socava incluso los ámbitos más sagrados. Y es sobre esto en lo que Jesús insiste hoy. Incluso la oración, la caridad y el ayuno pueden volverse autorreferenciales. En cada gesto, inclusive en el más bello, puede esconderse la carcoma de la autosatisfacción. Entonces el corazón no es completamente libre porque no busca el amor al Padre y a los hermanos, sino la aprobación humana, el aplauso de la gente, la propia gloria. Y todo puede convertirse en una especie de fingimiento ante Dios, ante uno mismo y ante los demás. Por eso la Palabra de Dios nos invita a mirar dentro de nosotros mismos, para ver nuestras hipocresías. Hagamos un diagnóstico de las apariencias que buscamos; tratemos de desenmascararlas. Nos hará bien.

La ceniza saca a la luz la nada que se esconde detrás de la búsqueda frenética de recompensas mundanas. Nos recuerdan que la mundanidad es como el polvo, que un poco de viento es suficiente para llevársela. Hermanas, hermanos, no estamos en este mundo para perseguir el viento; nuestros corazones tienen sed de eternidad. La Cuaresma es un tiempo que el Señor nos da para volver a la vida, para curarnos interiormente y caminar hacia la Pascua, hacia lo que permanece, hacia la recompensa del Padre. Es un camino de curación. No para cambiar todo de la noche a la mañana, sino para vivir cada día con un espíritu nuevo, con un estilo diferente. Este es el propósito de la oración, la caridad y el ayuno. Purificados por la ceniza cuaresmal, purificados de la hipocresía de las apariencias, recobran toda su fuerza y regeneran una relación viva con Dios, con los hermanos y consigo mismos.

La oración humilde, hecha «en lo secreto» (Mt 6,6), en el recogimiento de la propia habitación, se convierte en el secreto para hacer que la vida florezca hacia afuera. Es un cálido diálogo de afecto y confianza, que reconforta y abre el corazón. Especialmente en este período de Cuaresma, oremos mirando el Crucifijo: dejémonos invadir por la conmovedora ternura de Dios y pongamos en sus llagas nuestras heridas y las del mundo. No nos dejemos llevar por la prisa, estemos en silencio ante Él. Redescubramos la fecunda esencialidad del diálogo íntimo con el Señor. Porque a Dios no le gustan las cosas ostentosas, sino que le gusta dejarse encontrar en lo secreto. Es “el secreto del amor”, lejos de toda ostentación y de tonos llamativos.

Si la oración es verdadera, sólo puede traducirse en caridad. Y la caridad nos libera de la peor esclavitud, la de nosotros mismos. La caridad cuaresmal, purificada por la ceniza, nos devuelve a lo esencial, a la íntima alegría de dar. La limosna, hecha sin llamar la atención de los demás, da paz y esperanza al corazón. Nos revela la belleza del dar que se convierte en un recibir y así nos permite descubrir un valioso secreto: «La felicidad está más en dar que en recibir» (Hch 20,35).

Por último, el ayuno. No es una dieta, sino que más bien nos libera de la autorreferencialidad de la búsqueda obsesiva de bienestar físico, para ayudarnos a mantener en forma no el cuerpo sino el espíritu. El ayuno nos reconduce a darle a las cosas su valor correcto. En concreto, nos recuerda que la vida no debe estar sujeta a la escena pasajera de este mundo. El ayuno no debe limitarse sólo a la comida; en Cuaresma debemos ayunar, sobre todo, de lo que nos hace dependientes; que cada uno reflexione sobre esto, para hacer un ayuno que realmente tenga un impacto en la vida concreta de cada uno.

Pero si la oración, la caridad y el ayuno deben madurar en secreto, sus efectos sin embargo no son secretos. La oración, la caridad y el ayuno no son medicamentos sólo para nosotros, sino para todos; de hecho, pueden cambiar la historia. En primer lugar, porque quien experimenta sus efectos, casi sin darse cuenta, los transmite a los demás; y, sobre todo, porque la oración, la caridad y el ayuno son las principales vías que permiten a Dios intervenir en nuestras vidas y en la vida del mundo. Son las armas del espíritu, y es con ellas que, en esta jornada de oración y ayuno por Ucrania, imploramos a Dios esa paz que los hombres solos no pueden construir.

Oh Señor, tú que ves en lo secreto y nos recompensas más allá de todas nuestras expectativas, escucha las oraciones de todos los que confían en ti, especialmente de los más humildes, de los más probados, de los que sufren y huyen bajo el estruendo de las armas. Devuelve la paz a nuestros corazones, da de nuevo tu paz a nuestros días. Amén.

5. Homilía del Santo Padre Francisco en la Santa Misa en el IV centenario de la canonización de san Ignacio de Loyola (Iglesia del Gesù, sábado, 12 de marzo de 2022)

El Evangelio de la transfiguración que acabamos de escuchar relata cuatro acciones de Jesús. Será bueno fijarnos en lo que hace el Señor, para encontrar en sus gestos las indicaciones para nuestro camino.

El primer verbo –la primera de estas acciones de Jesús– es tomar consigo. Dice el texto que Jesús «tomó consigo a Pedro, Santiago y Juan» (Lc 9,28). Es Él quien tomó a los discípulos, y es Él quien nos ha tomado junto a sí. Nos ha amado, nos ha elegido y nos ha llamado. En el origen está el misterio de una gracia, de una elección. Ante todo, no hemos sido nosotros quienes tomamos una decisión, sino que fue Él quien nos llamó, sin ningún mérito de nuestra parte. Antes de ser aquellos que han hecho de su vida una ofrenda, somos quienes han recibido un regalo gratuito: el regalo de la gratuidad del amor de Dios. Hermanos y hermanas, nuestro camino tiene que empezar cada día desde aquí, desde la gracia original. Jesús ha hecho con nosotros lo mismo que con Pedro, Santiago y Juan: nos llamó por nuestro nombre y nos tomó con él. Nos ha tomado de la mano. ¿Para llevarnos a dónde? A su monte santo, donde ya desde ahora nos ve para siempre con Él, transfigurados por su amor. Ahí es donde nos lleva la gracia, esta gracia primaria, primigenia. Por eso, cuando experimentemos amargura y decepción, cuando nos sintamos menospreciados o incomprendidos, no caigamos en quejas y nostalgias. Son tentaciones que paralizan el camino, senderos que no llevan a ninguna parte. En cambio, a partir de la gracia, de la llamada, tomemos nuestra vida en nuestras manos. Y acojamos el regalo de vivir cada día como un tramo de camino hacia la meta.

Tomó consigo a Pedro, Santiago y Juan. El Señor toma a los discípulos juntos, los toma como comunidad. Nuestra llamada está arraigada en la comunión. Para empezar cada día, además del misterio de nuestra elección, necesitamos revivir la gracia de haber sido acogidos en la Iglesia, nuestra santa Madre jerárquica, y por la Iglesia, nuestra esposa. Pertenecemos a Jesús, y le pertenecemos como Compañía. No nos cansemos de pedir la fuerza para construir y conservar la comunión, para ser fermento de fraternidad para la Iglesia y para el mundo. No somos solistas que buscan ser escuchados, sino hermanos que forman un coro. Sintamos con la Iglesia, rechacemos la tentación de buscar éxitos personales y formar facciones. No nos dejemos arrastrar por el clericalismo que nos vuelve rígidos ni por las ideologías que dividen. Los santos que hoy recordamos han sido columnas de comunión. Nos recuerdan que, en el cielo, a pesar de nuestras diferencias de carácter y de perspectiva, estamos llamados a estar juntos. Y si vamos a estar unidos para siempre allá arriba, ¿por qué no empezar desde ahora aquí abajo? Acojamos la belleza de haber sido tomados juntos por Jesús, llamados juntos por Jesús. Este es el primer verbo: tomó.

El segundo verbo: subir. Jesús «subió a la montaña» (v. 28). El camino de Jesús no es cuesta abajo, sino que es un ascenso. La luz de la transfiguración no llega en la planicie, sino después de un camino difícil. Por tanto, para

seguir a Jesús hay que dejar las planicies de la mediocridad y las bajadas de la comodidad; hay que dejar los propios hábitos tranquilizadores para efectuar un movimiento de éxodo. De hecho, en lo alto de la montaña, Jesús hablaba con Moisés y Elías precisamente de su «partida [...], que iba a cumplirse en Jerusalén» (v. 31). Moisés y Elías habían subido al monte Sinaí u Horeb, después de dos éxodos en el desierto (cf. Ex 19; 1 R 19); ahora hablan con Jesús del éxodo definitivo, el de su pascua. Hermanos y hermanas, sólo la subida de la cruz conduce a la meta de la gloria. Este es el camino: de la cruz a la gloria. La tentación mundana es buscar la gloria sin pasar por la cruz. A nosotros nos gustaría caminos conocidos, rectos y llanos, pero para encontrar la luz de Jesús es necesario que salgamos continuamente de nosotros mismos y vayamos detrás de Él. Como hemos oído, el Señor, que desde el principio «llevó afuera» a Abraham (Gn 15,5), nos invita también a nosotros a salir y a subir.

Para nosotros, los jesuitas, la salida y la subida siguen un camino específico, que la montaña simboliza bien. En la Escritura, la cima de las montañas representa el borde, el límite, la frontera entre la tierra y el cielo. Y estamos llamados a salir para ir precisamente allí, al confín entre la tierra y el cielo, donde el hombre se “enfrenta” a Dios con dificultad; a compartir su búsqueda incómoda y su duda religiosa. Es allí donde debemos estar, y para ello debemos salir y subir. Mientras el enemigo de la naturaleza humana quiere convencernos de que volvamos siempre sobre los mismos pasos, los de la repetición estéril, los de la comodidad, los de lo ya visto, el Espíritu sugiere aperturas, da paz, pero sin dejarnos nunca tranquilos, envía a los discípulos hasta los últimos rincones del mundo. Pensemos en Francisco Javier.

Y se me ocurre que, para recorrer este camino, esta ruta, es necesario luchar. Pensemos al pobre anciano Abrahán: allí, con el sacrificio, luchando contra los buitres que querían comerse la ofrenda (cf. Gn 15,7-11). Y él, con el bastón, los espantaba. El pobre anciano. Fijémonos en esto: luchar para defender este camino, esta ruta, nuestra consagración al Señor.

El discípulo de todas las horas se encuentra frente a esta encrucijada. Y puede proceder como Pedro, que, mientras Jesús hablaba del éxodo, dijo: «qué bien estamos aquí» (v. 33). Siempre existe el peligro de una fe estática y “aparcada”. Tengo miedo de las fes “aparcadas”. El riesgo es el de considerarse “buenos” discípulos, pero que en realidad no siguen a Jesús, sino que permanecen inmóviles, pasivos y, como los tres del Evangelio, sin darse cuenta, les da sueño y se quedan dormidos. Incluso en Getsemaní, estos mismos discípulos dormirán. Pensemos, hermanos y hermanas, que

para los que siguen a Jesús no es tiempo de dormir, de dejarse narcotizar el alma, de dejarse anestesiar por el clima consumista e individualista de hoy, según el cual la vida es buena si es buena para mí; en el que se habla y se teoriza, mientras se pierde de vista la carne de nuestros hermanos, la realidad concreta del Evangelio. Uno de los dramas de nuestro tiempo es cerrar los ojos a la realidad y darle la espalda. Que santa Teresa nos ayude a salir de nosotros mismos y a subir a la montaña con Jesús, para darnos cuenta de que Él se revela también a través de las heridas de nuestros hermanos, de las dificultades de la humanidad, de los signos de los tiempos. No tener miedo de tocar las llagas: son las llagas del Señor.

Jesús, dice el Evangelio, subió a la montaña «para orar» (v. 28). Este es el tercer verbo, orar. Y «mientras oraba –continúa el texto– su rostro cambió de aspecto» (v. 29). La transfiguración nace de la oración. Preguntémosnos, tal vez después de muchos años de ministerio, qué significa hoy para nosotros, qué significa hoy para mí, orar. Quizá la fuerza de la costumbre y una cierta ritualidad nos han hecho creer que la oración no transforme al hombre y a la historia. En cambio, orar es transformar la realidad. Es una misión activa, una intercesión continua. No es un alejamiento del mundo, sino un cambio del mundo. Orar es llevar la pulsación de la actualidad a Dios para que su mirada se abra de par en par sobre la historia. ¿Qué es para mí rezar?

Y nos hará bien hoy preguntarnos si la oración nos sumerge en esta transformación; si arroja una nueva luz sobre las personas y transfigura las situaciones. Porque si la oración está viva “trastoca por dentro”, reaviva el fuego de la misión, enciende la alegría, provoca continuamente que nos dejemos inquietar por el grito sufriente del mundo. Preguntémosnos: ¿cómo estamos rezando por la guerra actual? Pensemos en la oración de san Felipe Neri, que le ensanchaba el corazón y le hacía abrir las puertas a los niños de la calle. O en la de san Isidro, que rezaba en los campos y llevaba el trabajo agrícola a la oración.

Tomar cada día las riendas de nuestra llamada personal y de nuestra historia comunitaria; subir hacia los confines indicados por Dios, saliendo de nosotros mismos; orar para transformar el mundo en el que estamos inmersos. Finalmente, llegamos al cuarto verbo, que aparece en el último verso del Evangelio de hoy: «Jesús estaba solo» (v. 36). Él se quedó, permaneció, mientras todo había pasado y resonaba sólo “el testamento” del Padre: «Escúchenlo» (v. 35). El Evangelio termina llevándonos de nuevo a lo esencial. A menudo tenemos la tentación, en la Iglesia y en el mundo, en la espiritualidad como en la sociedad, de convertir en primarias

tantas necesidades secundarias. Es una tentación cotidiana convertir en primarias tantas necesidades secundarias. En otras palabras, corremos el riesgo de concentrarnos en costumbres, hábitos y tradiciones que fijan nuestro corazón en lo pasajero y nos hacen olvidar lo que permanece. Qué importante es trabajar sobre el corazón, para que pueda distinguir lo que es según Dios, y permanece, de lo que es según el mundo, y pasa.

Queridos hermanos y hermanas, que el santo padre Ignacio nos ayude a custodiar el discernimiento, nuestra preciosa herencia, tesoro siempre válido para difundir en la Iglesia y en el mundo, que nos permite “ver nuevas todas las cosas en Cristo”. Es esencial, para nosotros y para la Iglesia, para que, como escribió Pedro Fabro, “todo el bien que se pueda practicar, pensar u organizar, se haga mediante el espíritu bueno, y no mediante el malo” (cf. Memorial, Buenos Aires 1983). Que así sea.

MENSAJES

1. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la LV Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 2022)

Diálogo entre generaciones, educación y trabajo: instrumentos para construir una paz duradera

1. «¡Qué hermosos son sobre las montañas los pasos del mensajero que proclama la paz!» (Is 52,7).

Las palabras del profeta Isaías expresan el consuelo, el suspiro de alivio de un pueblo exiliado, agotado por la violencia y los abusos, expuesto a la indignidad y la muerte. El profeta Baruc se preguntaba al respecto: «¿Por qué, Israel, estás en una tierra de enemigos y envejeciste en un país extranjero? ¿Por qué te manchaste con cadáveres y te cuentas entre los que bajan a la fosa?» (3,10-11). Para este pueblo, la llegada del mensajero de la paz significaba la esperanza de un renacimiento de los escombros de la historia, el comienzo de un futuro prometedor.

Todavía hoy, el camino de la paz, que san Pablo VI denominó con el nuevo nombre de desarrollo integral⁸⁸, permanece desafortunadamente alejado de la vida real de muchos hombres y mujeres y, por tanto, de la familia humana, que está totalmente interconectada. A pesar de los numerosos esfuerzos encaminados a un diálogo constructivo entre las naciones, el ruido ensordecedor de las guerras y los conflictos se amplifica, mientras se propagan enfermedades de proporciones pandémicas, se agravan los efectos del cambio climático y de la degradación del medioambiente, empeora la tragedia del hambre y la sed, y sigue dominando un modelo económico que se basa más en el individualismo que en el compartir solidario. Como en el tiempo de los antiguos profetas, el clamor de los pobres y de la tierra⁸⁹ sigue elevándose hoy, implorando justicia y paz.

En cada época, la paz es tanto un don de lo alto como el fruto de un compromiso compartido. Existe, en efecto, una “arquitectura” de la paz, en la que intervienen las distintas instituciones de la sociedad, y existe un “artesanado” de la paz que nos involucra a cada uno de nosotros personalmente⁹⁰. Todos pueden colaborar en la construcción de un mundo más pacífico: partiendo del propio corazón y de las relaciones en la familia, en la sociedad y con el medioambiente, hasta las relaciones entre los pueblos y entre los Estados.

⁸⁸ Cf. Carta enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), 76ss.

⁸⁹ Cf. Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 49.

⁹⁰ Cf. Carta enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 231.

Aquí me gustaría proponer tres caminos para construir una paz duradera. En primer lugar, el diálogo entre las generaciones, como base para la realización de proyectos compartidos. En segundo lugar, la educación, como factor de libertad, responsabilidad y desarrollo. Y, por último, el trabajo para una plena realización de la dignidad humana. Estos tres elementos son esenciales para «la gestación de un pacto social»⁹¹, sin el cual todo proyecto de paz es insustancial.

2. Diálogo entre generaciones para construir la paz

En un mundo todavía atenazado por las garras de la pandemia, que ha causado demasiados problemas, «algunos tratan de huir de la realidad refugiándose en mundos privados, y otros la enfrentan con violencia destructiva, pero entre la indiferencia egoísta y la protesta violenta, siempre hay una opción posible: el diálogo. El diálogo entre las generaciones»⁹².

Todo diálogo sincero, aunque no esté exento de una dialéctica justa y positiva, requiere siempre una confianza básica entre los interlocutores. Debemos recuperar esta confianza mutua. La actual crisis sanitaria ha aumentado en todos la sensación de soledad y el repliegue sobre uno mismo. La soledad de los mayores va acompañada en los jóvenes de un sentimiento de impotencia y de la falta de una idea común de futuro. Esta crisis es ciertamente dolorosa. Pero también puede hacer emerger lo mejor de las personas. De hecho, durante la pandemia hemos visto generosos ejemplos de compasión, colaboración y solidaridad en todo el mundo.

Dialogar significa escucharse, confrontarse, ponerse de acuerdo y caminar juntos. Fomentar todo esto entre las generaciones significa labrar la dura y estéril tierra del conflicto y la exclusión para cultivar allí las semillas de una paz duradera y compartida.

Aunque el desarrollo tecnológico y económico haya dividido a menudo a las generaciones, las crisis contemporáneas revelan la urgencia de que se alíen. Por un lado, los jóvenes necesitan la experiencia existencial, sapiencial y espiritual de los mayores; por el otro, los mayores necesitan el apoyo, el afecto, la creatividad y el dinamismo de los jóvenes.

Los grandes retos sociales y los procesos de construcción de la paz no pueden prescindir del diálogo entre los depositarios de la memoria –los mayores– y los continuadores de la historia –los jóvenes–; tampoco pueden prescindir de la voluntad de cada uno de nosotros de dar cabida al otro, de

⁹¹ *Ibid.*, 218.

⁹² *Ibid.*, 199.

no pretender ocupar todo el escenario persiguiendo los propios intereses inmediatos como si no hubiera pasado ni futuro. La crisis global que vivimos nos muestra que el encuentro y el diálogo entre generaciones es la fuerza propulsora de una política sana, que no se contenta con administrar la situación existente «con parches o soluciones rápidas»⁹³, sino que se ofrece como forma eminente de amor al otro⁹⁴, en la búsqueda de proyectos compartidos y sostenibles.

Si sabemos practicar este diálogo intergeneracional en medio de las dificultades, «podremos estar bien arraigados en el presente, y desde aquí frecuentar el pasado y el futuro: frecuentar el pasado, para aprender de la historia y para sanar las heridas que a veces nos condicionan; frecuentar el futuro, para alimentar el entusiasmo, hacer germinar sueños, suscitar profecías, hacer florecer esperanzas. De ese modo, unidos, podremos aprender unos de otros»⁹⁵. Sin raíces, ¿cómo podrían los árboles crecer y dar fruto?

Sólo hay que pensar en la cuestión del cuidado de nuestra casa común. De hecho, el propio medioambiente «es un préstamo que cada generación recibe y debe transmitir a la generación siguiente»⁹⁶. Por ello, tenemos que apreciar y alentar a los numerosos jóvenes que se esfuerzan por un mundo más justo y atento a la salvaguarda de la creación, confiada a nuestro cuidado. Lo hacen con preocupación y entusiasmo y, sobre todo, con sentido de responsabilidad ante el urgente cambio de rumbo⁹⁷ que nos imponen las dificultades derivadas de la crisis ética y socio-ambiental actual⁹⁸.

Por otra parte, la oportunidad de construir juntos caminos hacia la paz no puede prescindir de la educación y el trabajo, lugares y contextos privilegiados para el diálogo intergeneracional. Es la educación la que proporciona la gramática para el diálogo entre las generaciones, y es en la experiencia del trabajo donde hombres y mujeres de diferentes generaciones se encuentran ayudándose mutuamente, intercambiando conocimientos, experiencias y habilidades para el bien común.

3. La instrucción y la educación como motores de la paz

⁹³ *Ibid.*, 179.

⁹⁴ Cf. *ibid.*, 180.

⁹⁵ Exhort. ap. postsin. *Christus vivit* (25 marzo 2019), 199.

⁹⁶ Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 159.

⁹⁷ Cf. *ibid.*, 163; 202.

⁹⁸ Cf. *ibid.*, 139.

El presupuesto para la instrucción y la educación, consideradas como un gasto más que como una inversión, ha disminuido significativamente a nivel mundial en los últimos años. Sin embargo, estas constituyen los principales vectores de un desarrollo humano integral: hacen a la persona más libre y responsable, y son indispensables para la defensa y la promoción de la paz. En otras palabras, la instrucción y la educación son las bases de una sociedad cohesionada, civil, capaz de generar esperanza, riqueza y progreso.

Los gastos militares, en cambio, han aumentado, superando el nivel registrado al final de la “guerra fría”, y parecen destinados a crecer de modo exorbitante⁹⁹.

Por tanto, es oportuno y urgente que cuantos tienen responsabilidades de gobierno elaboren políticas económicas que prevean un cambio en la relación entre las inversiones públicas destinadas a la educación y los fondos reservados a los armamentos. Por otra parte, la búsqueda de un proceso real de desarme internacional no puede sino causar grandes beneficios al desarrollo de pueblos y naciones, liberando recursos financieros que se empleen de manera más apropiada para la salud, la escuela, las infraestructuras y el cuidado del territorio, entre otros.

Me gustaría que la inversión en la educación estuviera acompañada por un compromiso más consistente orientado a promover la cultura del cuidado¹⁰⁰. Esta cultura, frente a las fracturas de la sociedad y a la inercia de las instituciones, puede convertirse en el lenguaje común que rompa las barreras y construya puentes. «Un país crece cuando sus diversas riquezas culturales dialogan de manera constructiva: la cultura popular, la universitaria, la juvenil, la artística, la tecnológica, la cultura económica, la cultura de la familia y de los medios de comunicación»¹⁰¹. Por consiguiente, es necesario forjar un nuevo paradigma cultural a través de «un pacto educativo global para y con las generaciones más jóvenes, que involucre en la formación de personas maduras a las familias, comunidades, escuelas y universidades, instituciones, religiones, gobernantes, a toda la humanidad»¹⁰². Un pacto que promueva la educación a la ecología integral según un modelo cultural de paz, de desarrollo y de sostenibilidad, centrado

⁹⁹ Cf. *Mensaje a los participantes en el 4º Foro de París sobre la paz*, 11-13 noviembre 2021.

¹⁰⁰ Cf. Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 231; *Mensaje para la LIV Jornada Mundial de la Paz. La cultura del cuidado como camino de paz* (8 diciembre 2020).

¹⁰¹ Carta enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 199.

¹⁰² *Videomensaje con ocasión del Encuentro “Global Compact on Education. Together to Look Beyond”* (15 octubre 2020).

en la fraternidad y en la alianza entre el ser humano y su entorno¹⁰³.

Invertir en la instrucción y en la educación de las jóvenes generaciones es el camino principal que las conduce, por medio de una preparación específica, a ocupar de manera provechosa un lugar adecuado en el mundo del trabajo¹⁰⁴.

4. Promover y asegurar el trabajo construye la paz

El trabajo es un factor indispensable para construir y mantener la paz; es expresión de uno mismo y de los propios dones, pero también es compromiso, esfuerzo, colaboración con otros, porque se trabaja siempre con o por alguien. En esta perspectiva marcadamente social, el trabajo es el lugar donde aprendemos a ofrecer nuestra contribución por un mundo más habitable y hermoso.

La situación del mundo del trabajo, que ya estaba afrontando múltiples desafíos, se ha visto agravada por la pandemia de Covid-19. Millones de actividades económicas y productivas han quebrado; los trabajadores precarios son cada vez más vulnerables; muchos de aquellos que desarrollan servicios esenciales permanecen aún más ocultos a la conciencia pública y política; la instrucción a distancia ha provocado en muchos casos una regresión en el aprendizaje y en los programas educativos. Asimismo, los jóvenes que se asoman al mercado profesional y los adultos que han caído en la desocupación afrontan actualmente perspectivas dramáticas.

El impacto de la crisis sobre la economía informal, que a menudo afecta a los trabajadores migrantes, ha sido particularmente devastador. A muchos de ellos las leyes nacionales no los reconocen, es como si no existieran. Tanto ellos como sus familias viven en condiciones muy precarias, expuestos a diversas formas de esclavitud y privados de un sistema de asistencia social que los proteja. A eso se agrega que actualmente sólo un tercio de la población mundial en edad laboral goza de un sistema de seguridad social, o puede beneficiarse de él sólo de manera restringida. La violencia y la criminalidad organizada aumentan en muchos países, sofocando la libertad y la dignidad de las personas, envenenando la economía e impidiendo que se fomente el bien común. La respuesta a esta situación sólo puede venir a través de una mayor oferta de las oportunidades de trabajo digno.

¹⁰³ Cf. *Videomensaje con ocasión de la Cumbre virtual de alto nivel sobre retos climáticos* (12 diciembre 2020).

¹⁰⁴ Cf. S. Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens* (14 septiembre 1981), 18.

El trabajo, en efecto, es la base sobre la cual se construyen en toda comunidad la justicia y la solidaridad. Por eso, «no debe buscarse que el progreso tecnológico reemplace cada vez más el trabajo humano, con lo cual la humanidad se dañaría a sí misma. El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal»¹⁰⁵. Tenemos que unir las ideas y los esfuerzos para crear las condiciones e inventar soluciones, para que todo ser humano en edad de trabajar tenga la oportunidad de contribuir con su propio trabajo a la vida de la familia y de la sociedad.

Es más urgente que nunca que se promuevan en todo el mundo condiciones laborales decentes y dignas, orientadas al bien común y al cuidado de la creación. Es necesario asegurar y sostener la libertad de las iniciativas empresariales y, al mismo tiempo, impulsar una responsabilidad social renovada, para que el beneficio no sea el único principio rector.

En esta perspectiva hay que estimular, acoger y sostener las iniciativas que instan a las empresas al respeto de los derechos humanos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, sensibilizando en ese sentido no sólo a las instituciones, sino también a los consumidores, a la sociedad civil y a las realidades empresariales. Estas últimas, cuanto más conscientes son de su función social, más se convierten en lugares en los que se ejercita la dignidad humana, participando así a su vez en la construcción de la paz. En este aspecto la política está llamada a desempeñar un rol activo, promoviendo un justo equilibrio entre la libertad económica y la justicia social. Y todos aquellos que actúan en este campo, comenzando por los trabajadores y los empresarios católicos, pueden encontrar orientaciones seguras en la doctrina social de la Iglesia.

Queridos hermanos y hermanas: Mientras intentamos unir los esfuerzos para salir de la pandemia, quisiera renovar mi agradecimiento a cuantos se han comprometido y continúan dedicándose con generosidad y responsabilidad a garantizar la instrucción, la seguridad y la tutela de los derechos, para ofrecer la atención médica, para facilitar el encuentro entre familiares y enfermos, para brindar ayuda económica a las personas indigentes o que han perdido el trabajo. Aseguro mi recuerdo en la oración por todas las víctimas y sus familias.

A los gobernantes y a cuantos tienen responsabilidades políticas y sociales, a los pastores y a los animadores de las comunidades eclesiales,

¹⁰⁵ Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 128.

como también a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, hago un llamamiento para que sigamos avanzando juntos con valentía y creatividad por estos tres caminos: el diálogo entre las generaciones, la educación y el trabajo. Que sean cada vez más numerosos quienes, sin hacer ruido, con humildad y perseverancia, se conviertan cada día en artesanos de paz. Y que siempre los preceda y acompañe la bendición del Dios de la paz.

2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXX Jornada Mundial del Enfermo (11 de febrero de 2022)

«Sean misericordiosos así como el Padre de ustedes es misericordioso» (Lc 6,36).

Estar al lado de los que sufren en un camino de caridad

Queridos hermanos y hermanas:

Hace treinta años, san Juan Pablo II instituyó la Jornada Mundial del Enfermo para sensibilizar al Pueblo de Dios, a las instituciones sanitarias católicas y a la sociedad civil sobre la necesidad de asistir a los enfermos y a quienes los cuidan¹⁰⁶.

Estamos agradecidos al Señor por el camino realizado en las Iglesias locales de todo el mundo durante estos años. Se ha avanzado bastante, pero todavía queda mucho camino por recorrer para garantizar a todas las personas enfermas, principalmente en los lugares y en las situaciones de mayor pobreza y exclusión, la atención sanitaria que necesitan, así como el acompañamiento pastoral para que puedan vivir el tiempo de la enfermedad unidos a Cristo crucificado y resucitado. Que la XXX Jornada Mundial del Enfermo –cuya celebración conclusiva no tendrá lugar en Arequipa, Perú, debido a la pandemia, sino en la Basílica de San Pedro en el Vaticano– pueda ayudarnos a crecer en el servicio y en la cercanía a las personas enfermas y a sus familias.

1. Misericordiosos como el Padre

El tema elegido para esta trigésima Jornada, «Sean misericordiosos así como el Padre de ustedes es misericordioso» (Lc 6,36), nos hace volver la mirada hacia Dios «rico en misericordia» (Ef 2,4), que siempre mira a sus hijos con amor de padre, incluso cuando estos se alejan de Él. De

¹⁰⁶ Cf. Carta al Cardenal Fiorenzo Angelini, Presidente del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Agentes Sanitarios, con ocasión de la institución de la Jornada Mundial del Enfermo (13 mayo 1992).

hecho, la misericordia es el nombre de Dios por excelencia, que manifiesta su naturaleza, no como un sentimiento ocasional, sino como fuerza presente en todo lo que Él realiza. Es fuerza y ternura a la vez. Por eso, podemos afirmar con asombro y gratitud que la misericordia de Dios tiene en sí misma tanto la dimensión de la paternidad como la de la maternidad (cf. Is 49,15), porque Él nos cuida con la fuerza de un padre y con la ternura de una madre, siempre dispuesto a darnos nueva vida en el Espíritu Santo.

2. Jesús, misericordia del Padre

El testigo supremo del amor misericordioso del Padre a los enfermos es su Hijo unigénito. ¡Cuántas veces los Evangelios nos narran los encuentros de Jesús con personas que padecen diversas enfermedades! Él «recorría toda Galilea enseñando en las sinagogas de los judíos, proclamando la Buena Noticia del Reino y sanando todas las enfermedades y dolencias de la gente» (Mt 4,23). Podemos preguntarnos: ¿por qué esta atención particular de Jesús hacia los enfermos, hasta tal punto que se convierte también en la obra principal de la misión de los apóstoles, enviados por el Maestro a anunciar el Evangelio y a curar a los enfermos? (cf. Lc 9,2).

Un pensador del siglo XX nos sugiere una motivación: «El dolor aísla completamente y es de este aislamiento absoluto del que surge la llamada al otro, la invocación al otro»¹⁰⁷. Cuando una persona experimenta en su propia carne la fragilidad y el sufrimiento a causa de la enfermedad, también su corazón se entristece, el miedo crece, los interrogantes se multiplican; hallar respuesta a la pregunta sobre el sentido de todo lo que sucede es cada vez más urgente. Cómo no recordar, a este respecto, a los numerosos enfermos que, durante este tiempo de pandemia, han vivido en la soledad de una unidad de cuidados intensivos la última etapa de su existencia atendidos, sin lugar a dudas, por agentes sanitarios generosos, pero lejos de sus seres queridos y de las personas más importantes de su vida terrenal. He aquí, pues, la importancia de contar con la presencia de testigos de la caridad de Dios que derramen sobre las heridas de los enfermos el aceite de la consolación y el vino de la esperanza, siguiendo el ejemplo de Jesús, misericordia del Padre¹⁰⁸.

3. Tocar la carne sufriente de Cristo

¹⁰⁷ E. Lévinas, « *Une éthique de la souffrance* », en *Souffrances. Corps et âme, épreuves partagées*, J.-M. von Kaenel edit., Autrement, París 1994, pp. 133-135.

¹⁰⁸ Cf. Misal Romano, Prefacio Común VIII, Jesús, buen samaritano.

La invitación de Jesús a ser misericordiosos como el Padre adquiere un significado particular para los agentes sanitarios. Pienso en los médicos, los enfermeros, los técnicos de laboratorio, en el personal encargado de asistir y cuidar a los enfermos, así como en los numerosos voluntarios que donan un tiempo precioso a quienes sufren. Queridos agentes sanitarios, su servicio al lado de los enfermos, realizado con amor y competencia, trasciende los límites de la profesión para convertirse en una misión. Sus manos, que tocan la carne sufriente de Cristo, pueden ser signo de las manos misericordiosas del Padre. Sean conscientes de la gran dignidad de su profesión, como también de la responsabilidad que esta conlleva.

Bendigamos al Señor por los progresos que la ciencia médica ha realizado, sobre todo en estos últimos tiempos. Las nuevas tecnologías han permitido desarrollar tratamientos que son muy beneficiosos para las personas enfermas; la investigación sigue aportando su valiosa contribución para erradicar enfermedades antiguas y nuevas; la medicina de rehabilitación ha desarrollado significativamente sus conocimientos y competencias. Todo esto, sin embargo, no debe hacernos olvidar la singularidad de cada persona enferma, con su dignidad y sus fragilidades¹⁰⁹. El enfermo es siempre más importante que su enfermedad y por eso cada enfoque terapéutico no puede prescindir de escuchar al paciente, de su historia, de sus angustias y de sus miedos. Incluso cuando no es posible curar, siempre es posible cuidar, siempre es posible consolar, siempre es posible hacer sentir una cercanía que muestra interés por la persona antes que por su patología. Por eso espero que la formación profesional capacite a los agentes sanitarios para saber escuchar y relacionarse con el enfermo.

4. Los centros de asistencia sanitaria, casas de misericordia

La Jornada Mundial del Enfermo también es una ocasión propicia para centrar nuestra atención en los centros de asistencia sanitaria. A lo largo de los siglos, la misericordia hacia los enfermos ha llevado a la comunidad cristiana a abrir innumerables “posadas del buen samaritano”, para acoger y curar a enfermos de todo tipo, sobre todo a aquellos que no encontraban respuesta a sus necesidades sanitarias, debido a la pobreza o a la exclusión social, o por las dificultades a la hora de tratar ciertas patologías. En estas situaciones son sobre todo los niños, los ancianos y las personas más frágiles quienes sufren las peores consecuencias. Muchos misioneros,

109 Cf. Discurso a la Federación Nacional de los Colegios de Médicos y Cirujanos Dentales (20 septiembre 2019).

misericordiosos como el Padre, acompañaron el anuncio del Evangelio con la construcción de hospitales, dispensarios y centros de salud. Son obras valiosas mediante las cuales la caridad cristiana ha tomado forma y el amor de Cristo, testimoniado por sus discípulos, se ha vuelto más creíble. Pienso sobre todo en los habitantes de las zonas más pobres del planeta, donde a veces hay que recorrer largas distancias para encontrar centros de asistencia sanitaria que, a pesar de contar con recursos limitados, ofrecen todo lo que tienen a su disposición. Aún queda un largo camino por recorrer y en algunos países recibir un tratamiento adecuado sigue siendo un lujo. Lo demuestra, por ejemplo, la falta de disponibilidad de vacunas contra el virus del Covid-19 en los países más pobres; pero aún más la falta de tratamientos para patologías que requieren medicamentos mucho más sencillos.

En este contexto, deseo reafirmar la importancia de las instituciones sanitarias católicas: son un tesoro precioso que hay que custodiar y sostener; su presencia ha caracterizado la historia de la Iglesia por su cercanía a los enfermos más pobres y a las situaciones más olvidadas¹¹⁰. ¡Cuántos fundadores de familias religiosas han sabido escuchar el grito de hermanos y hermanas que no disponían de acceso a los tratamientos sanitarios o que no estaban bien atendidos y se han entregado a su servicio! Aún hoy en día, incluso en los países más desarrollados, su presencia es una bendición, porque siempre pueden ofrecer, además del cuidado del cuerpo con toda la pericia necesaria, también aquella caridad gracias a la cual el enfermo y sus familiares ocupan un lugar central. En una época en la que la cultura del descarte está muy difundida y a la vida no siempre se le reconoce la dignidad de ser acogida y vivida, estas estructuras, como casas de la misericordia, pueden ser un ejemplo en la protección y el cuidado de toda existencia, aun de la más frágil, desde su concepción hasta su término natural.

5. La misericordia pastoral: presencia y cercanía

A lo largo de estos treinta años el servicio indispensable que realiza la pastoral de la salud se ha reconocido cada vez más. Si la peor discriminación que padecen los pobres –y los enfermos son pobres en salud– es la falta de atención espiritual, no podemos dejar de ofrecerles la cercanía de Dios, su bendición, su Palabra, la celebración de los sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y maduración en la fe¹¹¹. A este propósito,

¹¹⁰ Cf. Ángelus desde el Policlínico «Gemelli» de Roma (11 julio 2021).

¹¹¹ Cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 200

quisiera recordar que la cercanía a los enfermos y su cuidado pastoral no sólo es tarea de algunos ministros específicamente dedicados a ello; visitar a los enfermos es una invitación que Cristo hace a todos sus discípulos. ¡Cuántos enfermos y cuántas personas ancianas viven en sus casas y esperan una visita! El ministerio de la consolación es responsabilidad de todo bautizado, consciente de la palabra de Jesús: «Estuve enfermo y me visitaron» (Mt 25,36).

Queridos hermanos y hermanas, encomiendo todos los enfermos y sus familias a la intercesión de María, Salud de los enfermos. Que unidos a Cristo, que lleva sobre sí el dolor del mundo, puedan encontrar sentido, consuelo y confianza. Rezo por todos los agentes sanitarios para que, llenos de misericordia, ofrezcan a los pacientes, además de los cuidados adecuados, su cercanía fraterna.

A todos les imparto con afecto la Bendición Apostólica.

3. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Cuaresma 2022

«No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad, hagamos el bien a todos» (Ga 6,9-10a)

Queridos hermanos y hermanas:

La Cuaresma es un tiempo favorable para la renovación personal y comunitaria que nos conduce hacia la Pascua de Jesucristo muerto y resucitado. Para nuestro camino cuaresmal de 2022 nos hará bien reflexionar sobre la exhortación de san Pablo a los gálatas: «No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad (kairós), hagamos el bien a todos» (Ga 6,9-10a).

1. Siembra y cosecha

En este pasaje el Apóstol evoca la imagen de la siembra y la cosecha, que a Jesús tanto le gustaba (cf. Mt 13). San Pablo nos habla de un kairós, un tiempo propicio para sembrar el bien con vistas a la cosecha. ¿Qué es para nosotros este tiempo favorable? Ciertamente, la Cuaresma es un tiempo favorable, pero también lo es toda nuestra existencia terrena, de la cual la Cuaresma es de alguna manera una imagen¹¹². Con demasiada

¹¹² Cf. S. Agustín, *Sermo*, 243, 9,8; 270, 3; *Enarrationes in Psalmos*, 110, 1.

frecuencia prevalecen en nuestra vida la avidez y la soberbia, el deseo de tener, de acumular y de consumir, como muestra la parábola evangélica del hombre necio, que consideraba que su vida era segura y feliz porque había acumulado una gran cosecha en sus graneros (cf. Lc 12,16-21). La Cuaresma nos invita a la conversión, a cambiar de mentalidad, para que la verdad y la belleza de nuestra vida no radiquen tanto en el poseer cuanto en el dar, no estén tanto en el acumular cuanto en sembrar el bien y compartir.

El primer agricultor es Dios mismo, que generosamente «sigue derramando en la humanidad semillas de bien» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 54). Durante la Cuaresma estamos llamados a responder al don de Dios acogiendo su Palabra «viva y eficaz» (Hb 4,12). La escucha asidua de la Palabra de Dios nos hace madurar una docilidad que nos dispone a acoger su obra en nosotros (cf. St 1,21), que hace fecunda nuestra vida. Si esto ya es un motivo de alegría, aún más grande es la llamada a ser «colaboradores de Dios» (1 Co 3,9), utilizando bien el tiempo presente (cf. Ef 5,16) para sembrar también nosotros obrando el bien. Esta llamada a sembrar el bien no tenemos que verla como un peso, sino como una gracia con la que el Creador quiere que estemos activamente unidos a su magnanimidad fecunda.

¿Y la cosecha? ¿Acaso la siembra no se hace toda con vistas a la cosecha? Claro que sí. El vínculo estrecho entre la siembra y la cosecha lo corrobora el propio san Pablo cuando afirma: «A sembrador mezquino, cosecha mezquina; a sembrador generoso, cosecha generosa» (2 Co 9,6). Pero, ¿de qué cosecha se trata? Un primer fruto del bien que sembramos lo tenemos en nosotros mismos y en nuestras relaciones cotidianas, incluso en los más pequeños gestos de bondad. En Dios no se pierde ningún acto de amor, por más pequeño que sea, no se pierde ningún «cansancio generoso» (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 279). Al igual que el árbol se conoce por sus frutos (cf. Mt 7,16.20), una vida llena de obras buenas es luminosa (cf. Mt 5,14-16) y lleva el perfume de Cristo al mundo (cf. 2 Co 2,15). Servir a Dios, liberados del pecado, hace madurar frutos de santificación para la salvación de todos (cf. Rm 6,22).

En realidad, sólo vemos una pequeña parte del fruto de lo que sembramos, ya que según el proverbio evangélico «uno siembra y otro cosecha» (Jn 4,37). Precisamente sembrando para el bien de los demás participamos en la magnanimidad de Dios: «Una gran nobleza es ser capaz de desatar procesos cuyos frutos serán recogidos por otros, con la esperanza puesta en las fuerzas secretas del bien que se siembra» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 196). Sembrar el bien para los demás nos libera de las estrechas

lógicas del beneficio personal y da a nuestras acciones el amplio alcance de la gratuidad, introduciéndonos en el maravilloso horizonte de los benévolos designios de Dios.

La Palabra de Dios ensancha y eleva aún más nuestra mirada, nos anuncia que la siega más verdadera es la escatológica, la del último día, el día sin ocaso. El fruto completo de nuestra vida y nuestras acciones es el «fruto para la vida eterna» (Jn 4,36), que será nuestro «tesoro en el cielo» (Lc 18,22; cf. 12,33). El propio Jesús usa la imagen de la semilla que muere al caer en la tierra y que da fruto para expresar el misterio de su muerte y resurrección (cf. Jn 12,24); y san Pablo la retoma para hablar de la resurrección de nuestro cuerpo: «Se siembra lo corruptible y resucita incorruptible; se siembra lo deshonroso y resucita glorioso; se siembra lo débil y resucita lleno de fortaleza; en fin, se siembra un cuerpo material y resucita un cuerpo espiritual» (1 Co 15,42-44). Esta esperanza es la gran luz que Cristo resucitado trae al mundo: «Si lo que esperamos de Cristo se reduce sólo a esta vida, somos los más desdichados de todos los seres humanos. Lo cierto es que Cristo ha resucitado de entre los muertos como fruto primero de los que murieron» (1 Co 15,19-20), para que aquellos que están íntimamente unidos a Él en el amor, en una muerte como la suya (cf. Rm 6,5), estemos también unidos a su resurrección para la vida eterna (cf. Jn 5,29). «Entonces los justos brillarán como el sol en el Reino de su Padre» (Mt 13,43).

2. «No nos cansemos de hacer el bien»

La resurrección de Cristo anima las esperanzas terrenas con la «gran esperanza» de la vida eterna e introduce ya en el tiempo presente la semilla de la salvación (cf. Benedicto XVI, Carta enc. *Spe salvi*, 3; 7). Frente a la amarga desilusión por tantos sueños rotos, frente a la preocupación por los retos que nos conciernen, frente al desaliento por la pobreza de nuestros medios, tenemos la tentación de encerrarnos en el propio egoísmo individualista y refugiarnos en la indiferencia ante el sufrimiento de los demás. Efectivamente, incluso los mejores recursos son limitados, «los jóvenes se cansan y se fatigan, los muchachos tropiezan y caen» (Is 40,30). Sin embargo, Dios «da fuerzas a quien está cansado, acrecienta el vigor del que está exhausto. [...] Los que esperan en el Señor renuevan sus fuerzas, vuelan como las águilas; corren y no se fatigan, caminan y no se cansan» (Is 40,29.31). La Cuaresma nos llama a poner nuestra fe y nuestra esperanza en el Señor (cf. 1 P 1,21), porque sólo con los ojos fijos en Cristo resucitado (cf. Hb 12,2) podemos acoger la exhortación del Apóstol: «No nos cansemos de hacer el bien» (Ga 6,9).

No nos cansemos de orar. Jesús nos ha enseñado que es necesario «orar siempre sin desanimarse» (Lc 18,1). Necesitamos orar porque necesitamos a Dios. Pensar que nos bastamos a nosotros mismos es una ilusión peligrosa. Con la pandemia hemos palpado nuestra fragilidad personal y social. Que la Cuaresma nos permita ahora experimentar el consuelo de la fe en Dios, sin el cual no podemos tener estabilidad (cf. Is 7,9). Nadie se salva solo, porque estamos todos en la misma barca en medio de las tempestades de la historia¹¹³; pero, sobre todo, nadie se salva sin Dios, porque sólo el misterio pascual de Jesucristo nos concede vencer las oscuras aguas de la muerte. La fe no nos exime de las tribulaciones de la vida, pero nos permite atravesarlas unidos a Dios en Cristo, con la gran esperanza que no defrauda y cuya prenda es el amor que Dios ha derramado en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo (cf. Rm 5,1-5).

No nos cansemos de extirpar el mal de nuestra vida. Que el ayuno corporal que la Iglesia nos pide en Cuaresma fortalezca nuestro espíritu para la lucha contra el pecado. No nos cansemos de pedir perdón en el sacramento de la Penitencia y la Reconciliación, sabiendo que Dios nunca se cansa de perdonar¹¹⁴. No nos cansemos de luchar contra la concupiscencia, esa fragilidad que nos impulsa hacia el egoísmo y a toda clase de mal, y que a lo largo de los siglos ha encontrado modos distintos para hundir al hombre en el pecado (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 166). Uno de estos modos es el riesgo de dependencia de los medios de comunicación digitales, que empobrece las relaciones humanas. La Cuaresma es un tiempo propicio para contrarrestar estas insidias y cultivar, en cambio, una comunicación humana más integral (cf. *ibíd.*, 43) hecha de «encuentros reales» (*ibíd.*, 50), cara a cara.

No nos cansemos de hacer el bien en la caridad activa hacia el prójimo. Durante esta Cuaresma practiquemos la limosna, dando con alegría (cf. 2 Co 9,7). Dios, «quien provee semilla al sembrador y pan para comer» (2 Co 9,10), nos proporciona a cada uno no sólo lo que necesitamos para subsistir, sino también para que podamos ser generosos en el hacer el bien a los demás. Si es verdad que toda nuestra vida es un tiempo para sembrar el bien, aprovechemos especialmente esta Cuaresma para cuidar a quienes tenemos cerca, para hacernos prójimos de aquellos hermanos y hermanas que están heridos en el camino de la vida (cf. Lc 10,25-37). La Cuaresma es un tiempo propicio para buscar –y no evitar– a quien está necesitado;

¹¹³ Cf. *Momento extraordinario de oración en tiempos de epidemia* (27 de marzo de 2020).

¹¹⁴ Cf. *Ángelus* del 17 de marzo de 2013.

para llamar –y no ignorar– a quien desea ser escuchado y recibir una buena palabra; para visitar –y no abandonar– a quien sufre la soledad. Pongamos en práctica el llamado a hacer el bien a todos, tomándonos tiempo para amar a los más pequeños e indefensos, a los abandonados y despreciados, a quienes son discriminados y marginados (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 193).

3. «Si no desfallecemos, a su tiempo cosecharemos»

La Cuaresma nos recuerda cada año que «el bien, como también el amor, la justicia y la solidaridad, no se alcanzan de una vez para siempre; han de ser conquistados cada día» (ibíd., 11). Por tanto, pidamos a Dios la paciente constancia del agricultor (cf. St 5,7) para no desistir en hacer el bien, un paso tras otro. Quien caiga tienda la mano al Padre, que siempre nos vuelve a levantar. Quien se encuentre perdido, engañado por las seducciones del maligno, que no tarde en volver a Él, que «es rico en perdón» (Is 55,7). En este tiempo de conversión, apoyándonos en la gracia de Dios y en la comunión de la Iglesia, no nos cansemos de sembrar el bien. El ayuno prepara el terreno, la oración riega, la caridad fecunda. Tenemos la certeza en la fe de que «si no desfallecemos, a su tiempo cosecharemos» y de que, con el don de la perseverancia, alcanzaremos los bienes prometidos (cf. Hb 10,36) para nuestra salvación y la de los demás (cf. 1 Tm 4,16). Practicando el amor fraterno con todos nos unimos a Cristo, que dio su vida por nosotros (cf. 2 Co 5,14-15), y empezamos a saborear la alegría del Reino de los cielos, cuando Dios será «todo en todos» (1 Co 15,28).

Que la Virgen María, en cuyo seno brotó el Salvador y que «conservaba todas estas cosas y las meditaba en su corazón» (Lc 2,19) nos obtenga el don de la paciencia y permanezca a nuestro lado con su presencia maternal, para que este tiempo de conversión dé frutos de salvación eterna.

CARTAS

1. Carta del Santo Padre Francisco a S.E. Mons. Rino Fisichella para el jubileo 2025

Al querido hermano

Monseñor Rino Fisichella

Presidente del Pontificio Consejo

para la Promoción de la Nueva Evangelización

El Jubileo ha sido siempre un acontecimiento de gran importancia espiritual, eclesial y social en la vida de la Iglesia. Desde que Bonifacio VIII instituyó el primer Año Santo en 1300 —con cadencia de cien años, que después pasó a ser según el modelo bíblico, de cincuenta años y ulteriormente fijado en veinticinco—, el pueblo fiel de Dios ha vivido esta celebración como un don especial de gracia, caracterizado por el perdón de los pecados y, en particular, por la indulgencia, expresión plena de la misericordia de Dios. Los fieles, generalmente al final de una larga peregrinación, acceden al tesoro espiritual de la Iglesia atravesando la Puerta Santa y venerando las reliquias de los Apóstoles Pedro y Pablo conservadas en las basílicas romanas. Millones y millones de peregrinos han acudido a estos lugares santos a lo largo de los siglos, dando testimonio vivo de su fe perdurable.

El Gran Jubileo del año 2000 introdujo la Iglesia en el tercer milenio de su historia. San Juan Pablo II lo había esperado y deseado tanto, con la esperanza de que todos los cristianos, superadas sus divisiones históricas, pudieran celebrar juntos los dos mil años del nacimiento de Jesucristo, Salvador de la humanidad. Ahora que nos acercamos a los primeros veinticinco años del siglo XXI, estamos llamados a poner en marcha una preparación que permita al pueblo cristiano vivir el Año Santo en todo su significado pastoral. En este sentido una etapa importante ha sido el Jubileo Extraordinario de la Misericordia, que nos ha permitido redescubrir toda la fuerza y la ternura del amor misericordioso del Padre, para que a su vez podamos ser sus testigos.

Sin embargo, en los dos últimos años no ha habido país que no haya sido afectado por la inesperada epidemia que, además de hacernos ver el drama de morir en soledad, la incertidumbre y la fugacidad de la existencia, ha cambiado también nuestro estilo de vida. Como cristianos, hemos pasado juntos con nuestros hermanos y hermanas los mismos sufrimientos y limitaciones. Nuestras iglesias han sido cerradas, así como las escuelas, fábricas, oficinas, tiendas y espacios recreativos. Todos hemos visto limitadas algunas libertades y la pandemia, además del dolor, ha despertado a veces la duda, el miedo y el desconcierto en nuestras almas. Los hombres

y mujeres de ciencia, con gran rapidez, han encontrado un primer remedio que permite poco a poco volver a la vida cotidiana. Confiamos plenamente en que la epidemia pueda ser superada y el mundo recupere sus ritmos de relaciones personales y de vida social. Esto será más fácil de alcanzar en la medida en que se actúe de forma solidaria, para que las poblaciones más desfavorecidas no queden desatendidas, sino que se pueda compartir con todos los descubrimientos de la ciencia y los medicamentos necesarios.

Debemos mantener encendida la llama de la esperanza que nos ha sido dada, y hacer todo lo posible para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón elegí el lema Peregrinos de la Esperanza. Todo esto será posible si somos capaces de recuperar el sentido de la fraternidad universal, si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna. Pienso especialmente en los numerosos refugiados que se ven obligados a abandonar sus tierras. Ojalá que las voces de los pobres sean escuchadas en este tiempo de preparación al Jubileo que, según el mandato bíblico, devuelve a cada uno el acceso a los frutos de la tierra: «podrán comer todo lo que la tierra produzca durante su descanso, tú, tu esclavo, tu esclava y tu jornalero, así como el huésped que resida contigo; y también el ganado y los animales que estén en la tierra, podrán comer todos sus productos» (Lv 25,6-7).

Por lo tanto, la dimensión espiritual del Jubileo, que nos invita a la conversión, debe unirse a estos aspectos fundamentales de la vida social, para formar un conjunto coherente. Sintiéndonos todos peregrinos en la tierra en la que el Señor nos ha puesto para que la cultivemos y la cuidemos (cf. Gn 2,15), no descuidemos, a lo largo del camino, la contemplación de la belleza de la creación y el cuidado de nuestra casa común. Espero que el próximo Año Jubilar se celebre y se viva también con esta intención. De hecho, un número cada vez mayor de personas, incluidos muchos jóvenes y adolescentes, reconocen que el cuidado de la creación es expresión esencial de la fe en Dios y de la obediencia a su voluntad.

Le confío a Usted, querido hermano, la responsabilidad de encontrar las maneras apropiadas para que el Año Santo se prepare y se celebre con fe intensa, esperanza viva y caridad operante. El Dicasterio que promueve la nueva evangelización sabrá hacer de este momento de gracia una etapa significativa para la pastoral de las Iglesias particulares, tanto latinas como

orientales, que en estos años están llamadas a intensificar su compromiso sinodal. En esta perspectiva, la peregrinación hacia el Jubileo podrá fortificar y manifestar el camino común que la Iglesia está llamada a recorrer para ser cada vez más claramente signo e instrumento de unidad en la armonía de la diversidad. Será importante ayudar a redescubrir las exigencias de la llamada universal a la participación responsable, con la valorización de los carismas y ministerios que el Espíritu Santo no cesa de conceder para la edificación de la única Iglesia. Las cuatro Constituciones del Concilio Ecuménico Vaticano II, junto con el Magisterio de estos decenios, seguirán orientando y guiando al santo pueblo de Dios, para que progrese en la misión de llevar el gozoso anuncio del Evangelio a todos.

Según la costumbre, la Bula de convocación, que será publicada en su momento, contendrá las indicaciones necesarias para la celebración del Jubileo de 2025. En este tiempo de preparación, me alegra pensar que el año 2024, que precede al acontecimiento del Jubileo, pueda dedicarse a una gran “sinfonía” de oración; ante todo, para recuperar el deseo de estar en la presencia del Señor, de escucharlo y adorarlo. Oración, para agradecer a Dios los múltiples dones de su amor por nosotros y alabar su obra en la creación, que nos compromete a respetarla y a actuar de forma concreta y responsable para salvaguardarla. Oración como voz “de un solo corazón y una sola alma” (cf. Hch 4,32) que se traduce en ser solidarios y en compartir el pan de cada día. Oración que permite a cada hombre y mujer de este mundo dirigirse al único Dios, para expresarle lo que tienen en el secreto del corazón. Oración como vía maestra hacia la santidad, que nos lleva a vivir la contemplación en la acción. En definitiva, un año intenso de oración, en el que los corazones se puedan abrir para recibir la abundancia de la gracia, haciendo del “Padre Nuestro”, la oración que Jesús nos enseñó, el programa de vida de cada uno de sus discípulos.

Pido a la Virgen María que acompañe a la Iglesia en el camino de preparación al acontecimiento de gracia del Jubileo, y con gratitud le envío cordialmente, a Usted y a sus colaboradores, mi Bendición.

Roma, Basílica de San Juan de Letrán, 11 de febrero de 2022, Memoria de la Bienaventurada Virgen María de Lourdes.

Francisco

2. Carta del Santo Padre Francisco a los Obispos para el acto de consagración al Corazón Inmaculado de María

Querido Hermano:

Ha pasado casi un mes desde el inicio de la guerra en Ucrania, que está causando sufrimientos cada día más terribles en esa martirizada población, amenazando incluso la paz mundial. La Iglesia, en esta hora oscura, está fuertemente llamada a interceder ante el Príncipe de la paz y a estar cerca de cuantos sufren en carne propia las consecuencias del conflicto. En este sentido, agradezco a todos aquellos que están respondiendo con gran generosidad a mis llamamientos a la oración, al ayuno y a la caridad.

Ahora, acogiendo también numerosas peticiones del Pueblo de Dios, deseo encomendar de modo especial a la Virgen las naciones en conflicto. Como dije ayer al finalizar la oración del Ángelus, el 25 de marzo, Solemnidad de la Anunciación, deseo realizar un solemne Acto de consagración de la humanidad, particularmente de Rusia y de Ucrania, al Corazón inmaculado de María. Puesto que es bueno disponerse a invocar la paz renovados por el perdón de Dios, el Acto se hará en el contexto de una Celebración de la Penitencia, que tendrá lugar en la Basílica de San Pedro a las 17:00, hora de Roma. El Acto de consagración está previsto en torno a las 18:30.

Quiere ser un gesto de la Iglesia universal, que en este momento dramático lleva a Dios, por mediación de la Madre suya y nuestra, el grito de dolor de cuantos sufren e imploran el fin de la violencia, y confía el futuro de la humanidad a la Reina de la paz. Por esta razón, lo invito a unirse a dicho Acto, convocando, el día viernes 25 de marzo, a los sacerdotes, religiosos y demás fieles a la oración comunitaria en los lugares sagrados, para que el Pueblo santo de Dios eleve la súplica a su Madre de manera unánime y apremiante. A este respecto, le transmito el texto de la oración de consagración, para poder recitarla durante ese día, en fraterna unión.

Le agradezco la acogida y la colaboración. Lo bendigo de corazón a Usted y a los fieles confiados a su cuidado pastoral. Que Jesús los proteja y la Virgen Santa los cuide. Recen por mí.

Fraternalmente,

San Juan de Letrán, 21 de marzo de 2022

Francisco

***CARTA
APOSTÓLICA***

Carta Apostólica en forma *Motu Proprio* *Competentias quasdam decernere* del Sumo Pontífice Francisco con la que se modifican algunas normas del Código de Derecho Canónico y del Código de Cánones de la Iglesias orientales

Asignar algunas competencias, sobre disposiciones del código destinadas a garantizar la unidad de la disciplina de la Iglesia universal, a la potestad ejecutiva de las Iglesias y de las instituciones eclesiales locales, corresponde a la dinámica eclesial de la comunión y valoriza la proximidad. Una saludable descentralización no puede sino favorecer esta dinámica, sin menoscabo de la dimensión jerárquica.

Por lo tanto, teniendo presente la cultura eclesial y la mentalidad jurídica propia de cada Código, consideré conveniente introducir algunos cambios a la normativa hasta ahora vigente sobre algunas materias específicas, atribuyendo las respectivas competencias. Se entiende favorecer, sobre todo, el sentido de la colegialidad y la responsabilidad pastoral de los obispos, diocesanos/eparquiales, o reunidos en Conferencias episcopales o según las Estructuras jerárquicas orientales, así como de los Superiores mayores, y además secundar los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia.

La universalidad compartida y plural de la Iglesia, que abarca las diferencias sin homogeneizarlas, se refleja aún más en estos cambios normativos, con la garantía, en lo que se refiere a la unidad, del ministerio del Obispo de Roma. Al mismo tiempo se amina a una acción pastoral de gobierno de la autoridad local más eficaz y rápida, facilitada también por su cercanía a las personas y a las situaciones que lo requieran.

Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1

El c. 237 §2 CIC que trata sobre la erección de un seminario interdiocesano y sus propios estatutos sustituye el término aprobación con el término confirmación, quedando formulado así:

§ 2. No se debe erigir un seminario interdiocesano sin que la Conferencia Episcopal, cuando se trate de un seminario para todo su territorio, o, en caso contrario, los Obispos interesados hayan obtenido antes la confirmación de la Sede Apostólica, tanto de la erección del mismo seminario como de sus estatutos.

Art. 2

El c. 242 §1 CIC que trata sobre el Plan de formación sacerdotal

establecida por la Conferencia Episcopal sustituye el término aprobada con el término confirmada, quedando formulado así:

§ 1. En cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la Conferencia Episcopal, teniendo en cuenta las normas dadas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser confirmada por la Santa Sede; y debe adaptarse a las nuevas circunstancias, igualmente con la confirmación de la Santa Sede; en este Plan se establecerán los principios y normas generales, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia.

Art. 3

El texto del c. 265 CIC que trata sobre el instituto de la incardinación agrega a las estructuras aptas a incardinar clérigos también aquellas Asociaciones públicas clericales que hayan obtenido de la Sede Apostólica tal facultad, armonizándose de este modo con el c. 357 § 1 CCEO, quedando formulado así:

Es necesario que todo clérigo esté incardinado en una Iglesia particular o en una prelatura personal, o en un instituto de vida consagrada o en una sociedad que goce de esta facultad, o también en una asociación pública clerical que haya obtenido de la Sede Apostólica tal facultad, de modo que de ninguna manera se admitan los clérigos acéfalos o vagos.

Art. 4

El c. 604 CIC que trata sobre el orden de las vírgenes y su derecho a asociarse incluye un nuevo parágrafo formulado así:

§ 3. La admisión y erección de tales asociaciones a nivel diocesano es competencia del Obispo diocesano, en el ámbito de su territorio; a nivel nacional es competencia de la Conferencia Episcopal, en el ámbito del propio territorio.

Art. 5

El c. 686 § 1 CIC y el c. 489 § 2 CCEO que trata sobre la concesión, por causa grave, del indulto de exclaustación a un profeso de votos perpetuos, ampliando el límite del período de tiempo a cinco años, más allá del cual la competencia se reserva a la Sede Apostólica o al Obispo diocesano, quedando formulado así:

CIC – 686 § 1: El Superior general, con el consentimiento de su consejo,

puede conceder por causa grave el indulto de excomunión a un profeso de votos perpetuos, pero no por más de un quinquenio, y habiendo obtenido previamente, si se trata de un clérigo, el consentimiento del Ordinario del lugar en el que debe residir. Prorrogar ese indulto o concederlo por más de un quinquenio se reserva a la Santa Sede o, cuando se trata de un instituto de derecho diocesano, al Obispo diocesano.

CCEO - C. 489 § 2: El Obispo episcopal puede conceder este indulto sólo por un quinquenio.

Art. 6

El c. 688 § 2 CIC y los cc. 496 § 1-2 y 546 § 2 CCEO, inherente al profeso temporal que, con causa grave, pide abandonar el instituto, asignan la competencia del relativo indulto al Superior general, con el consentimiento de su consejo, ya sea que se trate, en el código latino, de un instituto de derecho pontificio o de un instituto de derecho diocesano; o en el código oriental, ya sea que se trate de un monasterio sui iuris, o de una orden, o de una congregación.

Por lo tanto, el § 2 del c. 496 CCEO queda abrogado y los otros cánones formulados así:

CIC – C. 688 § 2: Quien, durante la profesión temporal, pide, con causa grave, abandonar el instituto, puede conseguir del Superior general, con el consentimiento de su consejo, el indulto para marcharse; para un monasterio sui iuris, de los que trata el c. 615, ese indulto, para ser válido, ha de ser confirmado por el Obispo de la casa a la que el miembro está asignado.

CCEO – C. 496: Quien durante la profesión temporal quiere, con grave causa, salir del monasterio y volver a la vida secular, presente su petición al Superior del monasterio autónomo, al cual compete, con el consentimiento de su consejo, conceder el indulto, a no ser que el derecho particular, para los monasterios situados dentro de los límites del territorio de la Iglesia patriarcal, lo reserve al Patriarca.

CCEO – C. 546 § 2: Quien, durante los votos temporales, pide, con causa grave, abandonar la orden o la congregación, puede conseguir del Superior general, con el consentimiento de su consejo, el indulto para salir definitivamente de la orden o congregación y de volver a la vida secular, con los efectos de que trata el c. 493.

Art. 7

Los cc. 699 § 2, 700 CIC y los cc. 499, 501 §2, 552 § 1 CCEO son

modificados, por lo que el decreto de expulsión del instituto, con causa grave, de un profeso temporal o perpetuo tiene efecto desde el momento en el que el decreto del Superior general, con el consentimiento de su consejo, es notificado al interesado, quedando siempre firme el derecho de que goza el religioso de recurrir. Por lo tanto, los textos de los respectivos cánones se modifican y quedan formulados así:

CIC – C. 699 § 2: En los monasterios autónomos de los que trata el c. 615, corresponde decidir sobre la expulsión al Superior mayor, con el consentimiento de su consejo.

CIC – C. 700: El decreto de expulsión contra un profeso tiene vigor desde el momento en que se le notifica al interesado. Sin embargo, para que sea válido el decreto, debe indicar el derecho de que goza el expulsado de recurrir, dentro de los diez días siguientes de haber recibido la notificación, a la autoridad competente. El recurso tiene efecto suspensivo.

CCEO – C. 499: Durante la profesión temporal, el miembro puede ser expulsado por el Superior del monasterio autónomo con el consentimiento de su consejo, según el c. 552 §§ 2 y 3, pero para que la expulsión sea válida debe ser confirmada por el Patriarca, si el derecho particular así lo establece para los monasterios situados dentro de los límites del territorio de la Iglesia patriarcal.

CCEO – C. 501 § 2: Contra el decreto de expulsión, el miembro puede, dentro de quince días con efecto suspensivo, o interponer un recurso o pedir que la causa sea tratada judicialmente.

CCEO – C. 552 § 1: Un miembro de votos temporales puede ser expulsado por el Superior general con el consentimiento de su consejo.

Art. 8

El c. 775 § 2 CIC sobre la publicación de catecismos para el propio territorio por parte de la Conferencia Episcopal sustituye el término aprobación con el término confirmación, quedando formulado así:

§ 2. Compete a la Conferencia Episcopal, si se considera útil, procurar la edición de catecismos para su territorio, previa confirmación de la Sede Apostólica.

Art. 9

El c. 1308 CIC y el c. 1052 CCEO que tratan sobre la reducción de las cargas de Misas modifican la competencia, quedando formulados así:

CIC – 1308 § 1: La reducción de las cargas de Misas, que sólo se hará por causa justa y necesaria, se reserva al Obispo diocesano o al Superior general de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica clericales.

§ 2. Compete al Obispo diocesano la facultad de reducir el número de Misas que han de celebrarse en virtud de legados válidos por sí mismos, cuando han disminuido las rentas y mientras persista esta causa, habida cuenta del estipendio legítimamente vigente en la diócesis, siempre que no haya alguien que esté obligado y a quien se le pueda exigir con eficacia que aumente la limosna.

§3. Compete al mismo Obispo la facultad de reducir las cargas o legados de Misas que pesan sobre instituciones eclesiásticas, si las rentas hubieran llegado a ser insuficientes para alcanzar convenientemente el fin propio de dicha institución.

§4. Goza de las mismas facultades expresadas en los §§ 2 y 3 el Superior general de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica clericales.

CCEO – C. 1052 § 1: La reducción de las cargas de celebrar la divina Liturgia se reserva al Obispo eparquial y al Superior general de los institutos religiosos o de sociedades de vida común a manera de los religiosos clericales.

§ 2. Compete al Obispo eparquial la potestad de reducir el número de las celebraciones de la divina Liturgia cuando han disminuido las rentas y mientras persista esta causa, habiendo cuenta de las oblaciones legítimamente vigentes en la eparquía, siempre que no haya alguien que esté obligado y a quien se le pueda pedir con eficacia que aumente la limosna.

§ 3. También compete al Obispo eparquial la potestad de reducir las cargas de celebrar la divina Liturgia que pesan sobre las instituciones eclesiásticas, si las rentas que pudieron obtenerse de las mismas en el momento de la aceptación de las cargas hubieran llegado a ser insuficientes para dichas cargas.

§ 4. Tienen las mismas potestades expresadas en los §§ 2 y 3 los Superiores generales de institutos religiosos o de sociedades de vida común a manera de religiosos clericales.

§ 5. El Obispo eparquial sólo puede delegar las potestades expresadas en los §§ 2 y 3 al Obispo coadjutor, al Obispo auxiliar, al protosincelo o a

los sincelos, excluida toda subdelegación.

Art. 10

El c. 1310 CIC y el c. 1054 CCEO que tratan sobre las cargas anexas a las causas pías o a las pías fundaciones modifican quienes son competentes y quedan formulados así:

CIC – C. 1310 § 1: El Ordinario podrá reducir, moderar o conmutar la voluntad de los fieles sobre causas pías, sólo por causa justa y necesaria, después de oír a los interesados, y a su propio consejo de asuntos económicos y respetando de la mejor manera posible la voluntad del fundador.

§ 2. En los demás casos, hay que recurrir a la Sede Apostólica.

CCEO – C. 1054 § 1: El Jerarca podrá reducir, moderar o conmutar la voluntad de los fieles que donan o dejan sus bienes para causas pías, sólo por causa justa y necesaria, después de consultar a los interesados y al consejo competente, y respetando de la mejor manera posible la voluntad del fundador.

§ 2. En los demás casos, se debe llevar el asunto a la Sede Apostólica o al Patriarca, que actuará con el consentimiento del Sínodo permanente.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el 15 de febrero de 2022, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el 11 de febrero de 2022, Memoria de la Beata Virgen de Lourdes, IX del Pontificado.